



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE INGENIERÍA FINANCIERA

Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Ingeniera Financiera.

Tema:

“El perfil de riesgo y el costo de seguro de depósito en las cooperativas de ahorro y crédito de Tungurahua del segmento I”

Autora: Robles Bustos, Evelin Katherine

Tutora: Ing. Manzano Martínez, María Cristina Mg.

Ambato – Ecuador

2020

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Ing. María Cristina Manzano Martínez Mg. con cédula de identidad No. 180297711-4, en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación sobre el tema: **“EL PERFIL DE RIESGO Y EL COSTO DE SEGURO DE DEPÓSITO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE TUNGURAHUA DEL SEGMENTO I”**, desarrollado por Evelin Katherine Robles Bustos, de la Carrera de Ingeniería Financiera , modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, Agosto de 2020

TUTORA



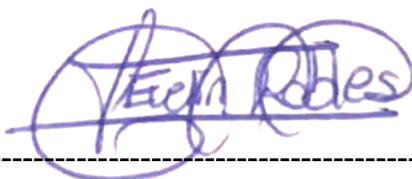
Ing. María Cristina Manzano Martínez Mg.
C.I. 180297711-4

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Evelin Katherine Robles Bustos con cédula de identidad No. 1804899431, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el proyecto de investigación, bajo el tema: **“EL PERFIL DE RIESGO Y EL COSTO DE SEGURO DE DEPÓSITO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE TUNGURAHUA DEL SEGMENTO I”**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos, conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este Proyecto de Investigación.

Ambato, Agosto de 2020

AUTORA



Evelin Katherine Robles Bustos

C.I. 180489943-1

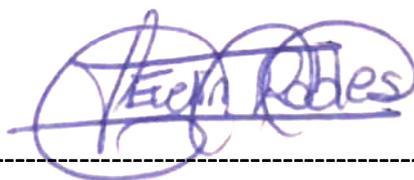
CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este proyecto de investigación, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto de investigación, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, Agosto de 2020

AUTORA



Evelin Katherine Robles Bustos

C.I. 180489943-1

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el proyecto de investigación, sobre el tema : **“EL PERFIL DE RIESGO Y EL COSTO DE SEGURO DE DEPÓSITO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE TUNGURAHUA DEL SEGMENTO I”**, elaborado por Evelin Katherine Robles Bustos, estudiante de la carrera de Ingeniería Financiera, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Agosto de 2020



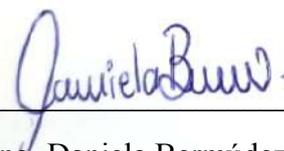
Dra. Mg. Tatiana Valle

PRESIDENTE



Dra. Pilar Guevara

MIEMBRO CALIFICADOR



Ing. Daniela Bermúdez

MIEMBRO CALIFICADOR

DEDICATORIA

Mi tesis la dedico con todo mi amor y cariño en primera instancia al forjador de mi camino, a mi padre celestial, el que me acompaña y me levanta siempre de mi continuo tropiezo;

A mis padres por mostrarme el camino a la superación;

A mi hermana por brindarme su tiempo y su hombro para descansar;

A mis amigas por permitirme aprender más de la vida a su lado, todo esto es posible por rodearse de personas majestuosas.

Esto es el comienzo de mayores victorias personales por lo cual nunca pienso en rendirme y siempre estoy motivada en encontrar el viaje que me lleve a hacer realidad mis sueños.

Evita Robles

AGRADECIMIENTO

Se dice que para triunfar hay que subir escalón por escalón cada una de las pruebas de la vida y el llegar al día de mi graduación es uno de mis éxitos personales para lo cual quiero agradecer de manera especial a la Universidad Técnica de Ambato por darme la oportunidad de vivir en sus aulas la mejor experiencia de vida en conocer personas y en adquirir conocimientos. También a mi tutora, la Ing. Cristina Manzano, que ha sido una guía y apoyo para culminar el último peldaño y porque no agradecer al ser más sublime que es Dios quien puso en mi vida a mis padres para ser el apoyo incondicional.

Evita Robles

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE INGENIERÍA FINANCIERA

TEMA: “EL PERFIL DE RIESGO Y EL COSTO DE SEGURO DE DEPÓSITO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE TUNGURAHUA DEL SEGMENTO I”

AUTORA: Evelin Katherine Robles Bustos

TUTORA: Ing. María Cristina Manzano Martínez Mg.

FECHA: Agosto de 2020

RESUMEN EJECUTIVO

Una propuesta que reforma el manejo actual de los recursos en el sector cooperativista es lo que se presenta en el estudio bajo una propuesta presentada por la Comisión Europea, modificando el procedimiento para fijar las aportaciones que deben realizar las cooperativas de ahorro y crédito. En el trabajo se analiza el perfil de riesgo de las cooperativas durante el periodo 2015-2018 y cuantifica su efecto sobre las contribuciones a la COSEDE aplicando la metodología desarrollada por la comisión en donde se puede analizar financieramente a la entidad bajo un control del riesgo a través de la designación de puntuaciones que permita verificar que los fondos que los cuenta ahorristas depositan en las instituciones financieras sean garantizados por el aporte generado a la institución controladora como es la COSEDE, brindando confianza y seguridad de que contarán con esos valores a futuro en casos fortuitos por los que pueden atravesar las instituciones. El estudio concluye con una importante comparación entre los montos aportados contra los montos calculados mediante el riesgo generado, valorado a través de cantidades cuantiosas en donde las entidades aumentan su aportación y las variaciones en el coste del seguro respecto al sistema vigente.

PALABRAS DESCRIPTORAS: ESTABILIDAD FINANCIERA, SEGURO DE DEPÓSITOS, FINANCIACIÓN AJUSTADA AL RIESGO, SECTOR COOPERATIVISTA.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDITING
CARRER OF FINACIAL ENGINEERING

TOPIC: "THE RISK PROFILE AND THE COST OF DEPOSIT INSURANCE IN THE SAVINGS AND CREDIT COOPERATIVES OF TUNGURAHUA OF SEGMENT I"

AUTHOR: Evelin Katherine Robles Bustos

TUTOR: Ing. María Cristina Manzano Martínez Mg.

DATE: August 2020

ABSTRACT

A proposal that reforms the current management of resources in the cooperative sector is what is presented in the study under a proposal presented by the European Commission, modifying the procedure for setting the contributions that savings and credit cooperatives must make. The work analyzes the risk profile of the cooperatives during the 2015-2018 period and quantifies its effect on the contributions to COSEDE by applying the methodology developed by the commission where the entity can be financially analyzed under a risk control to through the designation of scores that allow verifying that the funds deposited by savings accounts in financial institutions are guaranteed by the contribution generated to the controlling institution such as COSEDE, providing confidence and assurance that they will have those values in the future in cases fortuitous events that institutions can go through. The study concludes with an important comparison between the amounts contributed against the amounts calculated through the risk generated, valued through large amounts where the entities increase their contribution and the variations in the cost of the insurance with respect to the current system.

KEYWORDS: FINANCIAL STABILITY, DEPOSIT INSURANCE, RISK-ADJUSTED FINANCING, COOPERATIVE SECTOR.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
PÁGINAS PRELIMINARES	
PORTADA	i
APROBACIÓN DEL TUTOR	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA	iii
CESIÓN DE DERECHOS.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
RESUMEN EJECUTIVO	viii
ABSTRACT.....	ix
ÍNDICE GENERAL	x
ÍNDICE DE TABLAS	xii
CAPÍTULO I.....	1
INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Justificación.....	1
1.1.1 Justificación teórica	1
1.1.2 Justificación metodológica.....	8
1.1.3 Justificación práctica.....	9
1.2 Objetivos.....	9
1.2.1 Objetivo general.....	9
1.2.2 Objetivos específicos	9
CAPÍTULO II.....	10
MARCO TEORICO	10
2.1 Revisión de literatura.....	10

2.1.1 Antecedentes investigativos.....	10
2.1.2 Fundamentos teóricos	21
CAPÍTULO III	27
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	27
3.1 Recolección de la información	27
3.2 Tratamiento de la información	27
3.3 Operacionalización de las variables	30
CAPÍTULO IV	32
RESULTADOS	32
4.1 Resultados y discusión	32
4.1.1 Perfil de riesgo	32
4.1.2 Costo de seguro de depósitos.....	62
4.2 Limitaciones de estudio	63
CAPÍTULO V	64
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	64
4.1 Conclusiones.....	64
4.2 Recomendaciones	66
BIBLIOGRAFÍA	67

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
Tabla 1: Operacionalización de Variables.....	31
Tabla 2: Indicadores Básicos y Complementarios	33
Tabla 3: Resultados de los Cooperativas de Ahorro y Crédito COACs. en Estudio.....	34
Tabla 4: Puntuaciones de riesgo para indicadores básicos	35
Tabla 5: Puntuación de riego Coac. 29 de Octubre	35
Tabla 6: Puntuación de Riego Coac. Oscus.....	36
Tabla 7: Puntuación de Riego Coac. San Francisco.....	37
Tabla 8: Puntuación de Riego Coac. Mushuc Runa.....	37
Tabla 9: Puntuación de Riego Coac. El Sagrario	38
Tabla 10: Puntuación de Riego Cámara de Comercio de Ambato.....	38
Tabla 11: Puntuación de Riego Coac.Policía Nacional	39
Tabla 12: Nivel de Riego Coac. 29 de Octubre.....	40
Tabla 13: Nivel de Riego Coac. Oscus.....	40
Tabla 14: Nivel de Riego Coac. San Francisco	41
Tabla 15: Nivel de Riego Coac. Mushuc Runa	41
Tabla 16: Nivel de Riego Coac. El Sagrario.....	42
Tabla 17: Nivel de Riego Cámara de Comercio de Ambato	42
Tabla 18: Nivel de Riego Coac. Policía Nacional	43
Tabla 19: Cuadro Comparativo Puntuaciones Indicadores Básicos	44
Tabla 20: Puntuación Riego Complementario 29 de Octubre.....	45
Tabla 21: Puntuación Riego Complementario Oscus.....	45
Tabla 22: Puntuación Riego Complementario Coac. San Francisco.....	46
Tabla 23: Puntuación Riego Complementario Coac. Mushuc Runa	47
Tabla 24: Puntuación Riego Complementario Coac. El Sagrario	47
Tabla 25: Puntuación Riego Complementario Cámara de Comercio de Ambato.....	48
Tabla 26: Puntuación Riego Complementario Coac. Policía Nacional.....	49
Tabla 27: Cuadro Comparativo Puntuación Indicadores Complementarios	50
Tabla 28: Escala de Coeficiente de Riesgo.....	51
Tabla 29: Escala de Coeficiente de Riesgo Coac. 29 de Octubre	52
Tabla 30: Escala de Coeficiente de Riesgo Coac. Oscus	52
Tabla 31: Escala de Coeficiente de Riesgo Coac. San Francisco	52

Tabla 32: Escala de Coeficiente de Riesgo Coac. Mushuc Runa.....	53
Tabla 33: Escala de Coeficiente de Riesgo Coac. El Sagrario.....	53
Tabla 34: Escala de Coeficiente de Riesgo Cámara de Comercio de Ambato.....	54
Tabla 35: Escala de Coeficiente de Riesgo Coac. Policía Nacional	54
Tabla 36 Cuadro Comparativo Coeficiente de Riesgo (B).....	55
Tabla 37 Cuentas Contables a utilizar para el Modelo de Contribuciones ajustadas al Riesgo.....	57
Tabla 38 Cuadro Resumen Datos Estados Financieros COACs	57
Tabla 39 Cuadro Resumen Aportación según el riesgo.....	62
Tabla 40: Cuadro comparativo de aportación real vs acorde al riesgo.....	62

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación

1.1.1 Justificación teórica

Las Cooperativas son organizaciones, que comenzaron con un sistema de unión de esfuerzos por pequeños y medianos productores, y proveedores de servicios, su filosofía de servir sin ánimo de lucro ha cambiado significativamente. (Pesantez Criollo, 2012)

El cooperativismo como se lo conoce hoy en día surge en Europa raíz de la revolución industrial en donde se afectó directamente a la parte obrera, quienes trabajaban horas excesivas a las estipuladas con un salario mínimo con pésimas condiciones, abusando constantemente de sus derechos. Como raíz de estos maltratos se realizaron huelgas y protestas, es así como empezaron a asociarse entre pequeños y medianos productores creando banco de mutuo acuerdo. (Ochoa Japa & Pineda Tenesaca, 2015)

Las cooperativas han ido desarrollándose de manera acelerada en donde la finalidad de lucro es uno de los objetivos y debido al crecimiento institucional, el número de transacciones que realizan al día y la innovación tecnológica que presentan se ha vuelto indispensable aplicar mecanismos y herramientas de control.

La breve revisión de la literatura relacionada con crisis económicas en América Latina y particularmente con aquella que sufrió Ecuador entre 1998-2000, señala algunas perspectivas desde donde se ha debatido este tema y permite introducir un enfoque investigativo.

Las crisis económicas que resistieron los países de la región durante las décadas del 80 y 90 por crisis bancarias han iniciado trabajos que indagan en efectos sobre la estratificación, la movilidad social y los mercados de trabajo; buena parte de ellos de corte cuantitativo (Escobar & Roberts, 1991) . Otros estudios, centrados en el ámbito familiar, dan cuenta de sus estrategias de sobrevivencia asociadas a la protección de sus formas de vida, sostenimiento de sus condiciones materiales y en ciertos casos el mantenimiento de su estatus y bienestar. Bajo análisis histórico se comprende aspectos subjetivos donde las costumbres y valores forman un núcleo de preocupación al igual que la organización de

círculos sociales. Una tercera problemática gira en torno a la influencia de la recesión económica en la cultura política de distintos sectores sociales, así como su participación, organización y movilización en momentos de crisis pero también sus preferencias y comportamientos al elegir dignidades políticas. Dentro de los lineamientos expuestos, son las clases populares y los sectores informales de las urbes los que han recibido mayor atención centrándose además en temas de pobreza y desigualdad (Vera Toscano, 2013).

El Ecuador pasó de una crisis financiera generalizada a una crisis fiscal, a una inflación acentuada y una recesión de la economía, agravada por una política económica errada por parte del gobierno de ese entonces, presidente Mahuad. Como en el resto de países del continente, la crisis financiera estuvo precedida como en otros países del continente de un "boom" del crédito en el año de 1994, a raíz de las reformas al sistema financiero, la liberalización financiera y el ingreso de capitales. (Espinosa, 2000)

Esta tendencia se revirtió, en 1998, una vez que se comenzaron a sentir los efectos acumulados de la situación económica del país y la caída internacional del petróleo hasta 7, 5 dólares el barril que acentuó la crisis fiscal. En efecto, ante el suspenso del aparato productivo del país y la recesión de la economía se empezaron a acumular obligaciones vencidas en el sistema financiero, lo que determinó que la cartera vencida de los bancos se incrementara porcentualmente con valores significativos para noviembre de 1998, y triplicándose a diciembre de 1999. Ante los primeros indicios de crisis, la cual se había mantenido reprimida desde 1997, la banca reaccionó de tres maneras. Como primer paso, se dio el aumento continuo de las captaciones del público elevando las tasas de interés, para afrontar problemas estructurales de la época. Otra reacción fue el incremento de las captaciones en las sociedades financieras y en las de intermediación financiera, tanto en moneda nacional como extranjera, en la medida que las instituciones formaban parte de grupos financieros con los principales bancos del país. Finalmente, mediante el manejo liberal, tal como sucedió con el Banco de El Progreso, la sobre liquidez proveniente del manejo de los depósitos del sector público no financiero se concentró en los bancos más importantes del país (Espinosa, 2000).

El incremento acelerado de la cartera vencida producto de la represión de negocios por tres años seguidos, unida a una situación de crisis fiscal determinó que la ciudadanía desde antes de la elección del Presidente Mahuad (junio de 1998) comenzara a sacar dinero de los bancos, con la intención de protegerse en dólares, generándose una situación acentuada de "desintermediación financiera", lo que ocasionó que la banca privada se

fuera quedando sin liquidez. Por esta razón, desde mediados de 1998, el sector financiero se dedicó a pedir créditos de liquidez al Banco Central. El congelamiento de los depósitos y la intervención del gobierno en el primer banco que registro inconvenientes, El Progreso, fue acompañado de la creación de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD). Se trata de una entidad estatal cuyo objetivo es intervenir y lograr el saneamiento del sistema financiero nacional y proporcionar a la banca los recursos que necesita para enfrentar dificultades. En la práctica, esa institución vino a sustituir al Banco Central como ordenador y regulador del sistema financiero y, en cierta medida, a la Superintendencia de Bancos como organismo de supervisión y control. (Espinosa, 2000)

En el Ecuador, Ochoa Veronica & Pineda Paola (2015) mencionan que en el siglo XIX las exportaciones cacaoteras empezaron a crecer provocando un fuerte desarrollo urbano del puerto de Guayaquil con una industria de consumo y servicios y especialmente con la inserción de la economía ecuatoriana al mercado internacional. Las organizaciones obreras de principios de siglo enfatizaban su orientación en el progreso y la beneficencia. Sin embargo, la falta de asimilación de los principios cooperativos, de servicios educativos y capacitación técnica y jurídica, provocó una vida efímera de las primeras cooperativas. La ausencia de un marco jurídico e institucional que las protegiera no permitió su operatividad y crecimiento institucional.

La Constitución del Ecuador acorde Pacheco Rubén (2015) mantiene la promesa de que se encuentra en la búsqueda del desarrollo social y equitativo, tendiendo a eliminar la pobreza; disminuirá el desempleo y subempleo, y optimizará la calidad de vida de todos los habitantes del país. Además, el sistema nacional de economía, garantiza el progreso de actividades y mercados competitivos, prohíbe el anatocismo en el sistema crediticio; protege los derechos de los consumidores; y sanciona la publicidad engañosa. Sostiene también que la economía responderá a los principios de eficiencia, solidaridad, sustentabilidad y calidad, a fin de asegurar a los habitantes una existencia digna y oportunidades para acceder a bienes y servicios (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Dentro de la Constitución Política del Ecuador, podemos mencionar los siguientes artículos en donde se enmarca todo el esquema jurídico institucional que da soporte reglamentario, normativo, regulatorio y de control al Sistema de Cooperativismo en el Ecuador, así como el establecimiento de su institucionalidad:

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

La Superintendencia de Bancos y Seguros, constituye en el Ecuador la institución que controla el sistema financiero, es además la que se encarga de obligar que se cumplan las leyes relacionadas con el manejo financiero de las entidades crediticias.

Así mismo surge con la división de los esquemas y estratificación de los mercados financieros, a partir del año 2011, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), cuya principal actividad será fomentar, regular y controlar la Economía Solidaria, la cual surge como una práctica teórica – técnica de mercado basada en la solidaria y trabajo de los grupos que la conforman, buscando siempre el bienestar común por medio de la introducción de niveles crecientes y superiores del bien común dentro de sus organizaciones y sus instituciones, reforzando así sus mercados y la participación de quienes la conforman, sostenidos por medio de políticas públicas de protección, lo que genera el surgimiento de las microfinanzas para dar soporte de financiamiento a las microempresas.

Las organizaciones cooperativas están representadas en las cooperativas, mutualistas y asociaciones, cada cual con sus propias características y mecanismos operativos, pero unidas por su condición jurídica, tomando en cuenta las realidades regionales y su evolución socioeconómica, creando además tres interfaces: la una que pone en contacto a la economía social con el sector público mediante la empresa cooperativa, mutualista o asociativa concertada con servicios públicos; otra con el sector municipal que se realiza junto a las asociaciones barriales o cooperativas locales; y, la que se establece entre la economía social y el sector privado tradicional que nace cuando la empresa privada gestiona las actividades y los resultados con la participación de los trabajadores.

Hoy en día muchas de estas cooperativas se han convertido en bancos (un ejemplo es el banCodesarrollo) y entidades financieras de ahorro y préstamo, y se han abierto al público en general, lo que las coloca automáticamente en el sistema de riesgo financiero y están sujetas a las regulaciones bancarias del sector financiero local e internacional, ocupando

un lugar importante para la economía del país hasta llegar a posesionarse como un sistema sólido y reconocido en el medio.

Tierra Johanna (2015) en su investigación nos menciona que una de las actividades con mayor importancia dentro de la cooperativa es la colocación de créditos, ya que los índices financieros así lo demuestran, adicional mantiene un comportamiento dinámico en los últimos años, ganando cada vez mayor participación en el sistema financiero nacional. En la actualidad, Pesantez M. (2012) “las Cooperativas de Ahorro y Crédito (COACs) compiten de manera más directa con la banca comercial tradicional alcanzando rentabilidades atractivas.” (pag. 39) La alta competitividad en el sector financiero ha impulsado a las instituciones financieras a incursionar en nuevos mercados y a trabajar con nuevos productos; lo cual aumenta la complejidad de sus operaciones y de su perfil de riesgo, exigiendo un análisis más detallado de todos los riesgos. (Pesantez Criollo, 2012)

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito (COACs) están obligadas a implantar un adecuado control integral de Riesgo, con el objeto de prevenir, evitar, reducir o eliminar pérdidas esperadas y no esperadas. En palabras de Gómez & Partal (2012) cabe señalar que es necesario garantizar seguridad a los depositantes en las entidades para afianzar estabilidad financiera y prevenir escenarios de crisis general y en este sentido se debe tener una iniciativa de una gestión prudencial del riesgo asociado a la actividad de la entidad financiera. Favorecen al desarrollo social debido a que generan fuentes de empleo y es una respuesta a la falta de fuentes de crédito, demostrando el fortalecimiento sobre un crecimiento acelerado. Para eso Cabrera & Tamay indican la importancia de utilizar medidas de prevención de riesgos que permiten evaluar de mejor manera las necesidades del patrimonio y los niveles de solvencia y conseguir así un sistema de contribución equitativo a favor de la estabilidad financiera. (2017)

Es así como nace en el Ecuador la Corporación del Seguro de Depósitos (COSEDE), la cual es una institución pública cuyo objetivo es administrar el seguro de depósito. Acorde a Blinter & Wescott (2001) esta institución surge de las experiencias bancarias y pérdidas que han provocado crisis financieras a lo largo de la historia llevando a cesamiento de entidades financieras. Se nutre de recursos que mensualmente aportan las instituciones financieras privadas bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros. Esta institución tiene el objetivo de proteger los depósitos efectuados en las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y en las

cajas de ahorro, cuyos fondos no pueden ser utilizados para ningún otro destino que no sea el pago del seguro.

Por lo tanto la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) como su nombre lo indica fue un mecanismo que el estado adoptó para que la crisis financiera sea llevadera y para que en un futuro los episodios negativos que atravesó el país no se vuelvan a repetir, garantizando los depósitos de los cuenta ahorrista las inversiones y sobretodo siendo un respaldo para la liquidez y solidez del sistema financiero nacional. En realidad la noción o pensamiento con la que nació la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) fue algo favorable, ya que se encargaba de garantizar el pago total de los clientes de la banca quebrada, como cuenta ahorristas o inversionistas de buena fe, pero en la aplicación real para la que fue creada es donde ha existido varias anomalías y problemas a lo largo de su vida institucional.

Cabe mencionar la participación de las Instituciones Financieras Internacionales (IFIS), conocidas como por ejemplo el Fondo Monetario Internacional FMI, o el Banco Mundial BM, creadas tras la II Guerra Mundial con la pretensión de que apoyaran la recuperación de la economía internacional, ordenando y gestionando los intercambios comerciales, financieros y monetarios. En las iniciativas que los países tuvieron para esta clase de organismos le dieron objetivos específicos a cada uno de las entidades creadas, por ende el Banco Mundial debía ocuparse del desarrollo a través del financiamiento de proyectos locales a largo plazo, esto quiere decir debía fomentar la creación de infraestructuras, ayuda a la agricultura, a las pequeñas y a las medianas empresas. En cuanto al Fondo Monetario Internacional, esta entidad debía establecer un nuevo orden monetario y ayudar a los países en dificultades de equilibrio de balanza de pago, otorgándoles préstamos a corto plazo. Estas políticas ambas instituciones las desarrollaron con mayor o menor éxito hasta mediados de los setenta, mientras las tasas de cambio eran reguladas y había control sobre el movimiento de capital. Eso con respecto al origen mundial de las Instituciones Financieras Internacionales (IFIS), acorde a los antecedentes históricos del inicio de las IFIS en el Ecuador, se ha llegado a una conclusión que en 1859 fue el año en que el primer banco Ecuatoriano denominado Banco Particular de Luzárraga abrió sus puertas y que en 1927 aparecieron la Superintendencia de Banco y el Banco Central. Otro cambio significativo en el sistema financiero fue que en 1999 con el Feriado Bancario, la congelación de dinero por un año 2000, la Dolarización en 2001, la Superintendencia de Bancos, paso a llamarse Superintendencia de Bancos y Seguros (El Telégrafo, 2012) .

En la actualidad los depósitos de clientes asegurados a nivel nacional en las instituciones financieras, están protegidos con un seguro de depósitos que garantiza los dineros de los clientes. Según datos de la Corporación de Seguro de Depósitos (COSEDE) son 81 las instituciones financieras que están amparadas bajo el Seguro. A inicios de octubre de 2009 comenzó con \$ 186 millones 487 mil y para agosto del 2012 alcanzó \$ 567 millones 438 mil. El monto máximo de cobertura del seguro es de \$ 30.000 por persona e institución financiera. Al momento se contempla que son 9'700.000 depositantes.

La cobertura del seguro de depósitos es del 99% para los depositantes del sistema financiero privado que tienen saldos menores o iguales a los 30 mil dólares. Solo el 1% de los depositantes tiene cobertura parcial. Miguel Ruiz, presidente del directorio de la Corporación de Seguro de Depósitos (COSEDE), informó que el Fondo del Seguro de Depósitos se encuentra constituido por: “aporte inicial del Fondo Especial de la Agencia de Garantía de Depósitos, de las instituciones del sistema financiero, rendimiento de las inversiones y las utilidades líquidas de cada ejercicio anual del Fondo del Seguro de Depósitos y donaciones” (El Telégrafo, 2012).

La importancia de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) radica en que fue creada para solventar la crisis financiera producida en 1999 que se tradujo en la quiebra de 12 bancos: Azuay, Bancomex, Crédito, FINAGRO, Finacorp, Occidente, Popular, Préstamos, Progreso, Sol Banco, Tungurahua y Unión, a los que después se suman con Filanbanco, Previsora y Pacífico. Las autoridades monetarias decidieron fusionar al Filanbanco con la Previsora y luego al Pacífico con el Continental; el único que sobrevive de estas fusiones es el Banco del Pacífico.

Como dato actual se conoce que para el año 2016 se liquidaron 200 cooperativas, según estadísticas de la Corporación de Seguro de Depósitos (COSEDE). De esta cantidad, según información de la entidad, 62 se han liquidado por informalidades regulatorias. Las 138 restantes desaparecieron por consentimiento de los socios o producto de las fusiones. Uno de los incumplimientos cometidos por el grupo de las 62 cooperativas liquidadas, según la COSEDE, fue la entrega de préstamos a funcionarios de esas entidades a tasas de interés inferiores a las del mercado, conocido como créditos vinculados. Otras, en cambio, se liquidaron por incumplir los requerimientos mínimos de patrimonio y licitud de fondos, es decir, no pudieron comprobar que los depósitos provenían por vías legales. Entre ellas están Coopera, Acción Rural y Cooperativa de Ahorro y Crédito Tungurahua (Cacpet). Es ahí donde se señala la importancia de contar con un monto de cobertura para

que las instituciones administren responsablemente, porque si es ilimitado asumen cualquier riesgo (El Comercio, 2017).

Con 102 votos a favor, uno en contra, cero votos nulos y tres abstenciones la Asamblea aprobaron el proyecto de Ley para el cierre de la crisis bancaria de 1999. Uno de los cambios es el plazo para pago del saldo recalculado para los deudores de la banca cerrada. Ahora será de seis años, al cual se aplicará el 5% de tasa de interés anual. Los deudores de buena fe pedían que sea de 15 años plazo, al 0% de interés. Además, la Ley estableció que en 120 días se liquidará los fideicomisos para que alrededor de 1.900 bienes de la banca cerrada pasen a poder del Estado, que se repartirán entre inmobiliario y los ministerios de Agricultura y de Cultura. (El Comercio, Aprobada la ley para el cierre de crisis bancaria, s/a)

Sobre la crisis ocurrida y los pagos generados se conoce que a partir del lunes 10 de marzo, el Banco Central del Ecuador realizó el pago de las acreencias de aquellas personas que mantenían depósitos en las cuentas bancarias de las entidades financieras cerradas por la crisis de 1999. Los ex depositantes fueron aproximadamente 45 mil personas. El pago a los acreedores fue uno de los tres ejes que contempló la Ley de Cierre de Crisis Bancaria de 1999. Los otros se refirieron al cobro o al recálculo de las deudas y al traslado de bienes a Inmobiliar, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGAP) y Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCP). Para los ex depositantes de las instituciones bancarias cerradas en 1999, el plazo para presentar los requisitos para el cobro de sus depósitos fue desde el 10 de marzo hasta el 5 de septiembre de 2014. Los documentos a presentar fueron la cédula de identidad original y copia, documento original de la acreencia y certificación bancaria con el número y tipo de cuenta (Banco Central del Ecuador, 2014).

1.1.2 Justificación metodológica

La finalidad de este trabajo es identificar la relevancia de las cooperativas de ahorro y crédito en el Ecuador ya que a pesar de que cuentan con una misión social, por otro lado manejan cuentas de cada uno de los socios y los ahorros de cada uno de ellos. Debido al manejo económico que también realizan se debe tener presente los diferentes riesgos a los que se enfrenta al no contar con un adecuado manejo, poniendo en riesgo no solamente los intereses organizacionales sino también los intereses sociales.

Entre las variables de estudio se analizará el riesgo, el cual es definido en palabra de Chávez Saúl (2018) como la “posibilidad de que se sufra un perjuicio de carácter económico, ocasionado por la incertidumbre en el comportamiento de variables económicas” (pág. 8). Adicional se estudiará el seguro de depósito el cuál Mac Donald (1997) menciona que es una protección al consumidor en caso de pérdidas, generando así dos variables de suma importancia dentro de cada institución cooperativista.

1.1.3 Justificación práctica

La metodología se basará en analizar el perfil de riesgo de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento I de la provincia de Tungurahua y valorar su efecto sobre las contribuciones a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) aplicando el modelo de contribuciones ajustadas al riesgo propuesto por la Comisión Europea (Gómez Fernández & Partal Ureña, 2012).

El proyecto de investigación se podrá utilizar para futuras investigaciones, donde este instrumento será utilizado como una base para mejorar el análisis de indicadores financieros y la medición de riesgos en base a los estados financieros presentados anualmente y por ende emitir criterios con responsabilidad teórica y verídica para mejorar la administración de las cooperativas dentro de la provincia y sea ejemplo de difusión a nivel nacional.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

- Analizar el perfil de riesgo de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento I durante el período 2015- 2018 y la incidencia en el costo de seguro de depósito.

1.2.2 Objetivos específicos

- Identificar el perfil de riesgo de las cooperativas de ahorro y crédito a través de indicadores básicos contribuyendo a la seguridad financiera.
- Comparar el costo de seguro de depósito con el perfil de riesgo de cada cooperativa de ahorro y crédito en base a datos publicados en las diferentes entidades de control.
- Designar una puntuación a cada cooperativa de ahorro y crédito acorde al sistema de calificación propuesto permitiendo valorar el grado de fortaleza o debilidad de cada entidad.

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

2.1 Revisión de literatura

2.1.1 Antecedentes investigativos

Esta investigación pretende explicar el aporte del costo de seguro de depósitos en comparación al perfil de riesgo que presenta cada cooperativa de ahorro y crédito (COAC).

Es una necesidad contar con una regulación adecuada entorno a la necesidad de conocimiento financiero, que desarrolle componentes capaces de monitorear las actividades que ejecutan las cooperativas de ahorro y crédito (COACs) desde una práctica proactiva de supervisión de riesgos permitiendo una adecuada diversificación y toma de riesgos conforme a las capacidades de gestión de cada entidad (Mariño, Arregui Solano, Guerrero, Mora, & Pérez, 2015).

El comité de Basilea (Diciembre 2010) sostiene que un sistema financiero fuerte y resistente es la base para una economía sostenible en crecimiento, ya que las instituciones crediticias están en el centro del proceso de intermediación entre los ahorradores e inversores. Además, brindan servicios críticos a los consumidores de pequeñas y medianas empresas, grandes empresas corporativas y gobiernos que confían en ellos para llevar a cabo sus actividades diarias del negocio. Si surgen las corridas bancarias, se genera pánico entre los depositantes, a continuación Schiozer (2014) resalta que la existencia de seguridad de depósito es siempre bueno y señalan al menos dos supuestos. El primer supuesto es que el seguro no tiene efecto ex ante sobre el comportamiento de los bancos y depositantes. La segunda es que ni el banco ni el asegurador incurrieron en el coste de su prestación, ya que el único equilibrio posible no está utilizando seguro.

La necesidad de gestionar en base al riesgo es la piedra angular sobre la que gira toda la normativa y el proceso de las instituciones financieras internacionales, en este sentido nace la importancia de aplicar variables en las aportaciones a los Sistemas de Garantía de Depósitos (SGD) según el nivel de riesgo de cada entidad propuesta por la Comisión Europea. Actualmente el mecanismo de financiación europeo se maneja de tres maneras: ex-ante, ex-post y mixtos; la financiación ex-ante requiere la constitución anticipada y el mantenimiento de un fondo a partir de las aportaciones realizadas por sus miembros con el que hacer frente a los pagos derivados del seguro ante la quiebra de una entidad

adherida. En los sistemas de financiación ex-post, los fondos para pagar los reclamos al seguro son aportados por las entidades miembros cuando se produce la quiebra. Los sistemas de financiación mixtos o híbridos son una combinación de los dos anteriores, donde el fondo se nutre de aportaciones periódicas y de aportaciones extraordinarias cuando se produce la contingencia (Fernández Aguado & Partal Ureña, 2012) .

El financiamiento ex ante requiere la acumulación y el mantenimiento de un fondo para cubrir el depósito reclamos de seguro y gastos relacionados antes de que ocurra una falla. Está financiado principalmente por sus miembros a través de contribuciones, primas de seguros y otros medios. Los fondos pueden ser acumulados durante condiciones económicas más fuertes, cuando las pérdidas pueden ser bajas, como cobertura contra necesidades futuras cuando las circunstancias económicas pueden ser menos favorables y mayores pérdidas, reduciendo así la prociclicidad de la financiación. El financiamiento ex ante puede ayudar a disminuir la dependencia del sistema de seguro de depósitos de fondos públicos durante períodos de crisis. Para los países que utilizan un índice o rango de fondos ex ante, el método elegido debería ser suficiente para reducir la probabilidad de insolvencia del fondo a un nivel aceptable mínimo.

Ya sea que se elija un sistema ex ante, ex post o híbrido, la responsabilidad principal de pagar los costos del seguro de depósitos deben ser asumidos por los bancos ya que ellos y sus clientes directamente se benefician al tener un sistema efectivo de seguro de depósitos. La resolución de los bancos en problemas implica tres opciones básicas: liquidación y reembolso de los reclamos de los depositantes (que generalmente implica el cierre del banco), compra y asunción de transacciones (ventas) y asistencia financiera de banco abierto (Comité de Supervision Bancaria, 2009|).

Es así como con la finalidad de desarrollar el estudio de investigación sobre el perfil de riesgo y el costo de seguro de depósitos de las cooperativas de ahorro y crédito consideró acontecimientos previos para determinar la importancia de que cada cooperativa de ahorro y crédito conozca los riesgos a los que se enfrenta si no mantiene un correcto manejo y conocimiento financiero que examinen la aparición de escenarios futuros y adicional definir estrategias que permitan mitigar el impacto de los riesgos dentro de cada cooperativa.

Para entender el origen de las políticas actuales y porque se realizó la implementación de varias medidas de protección es necesario indagar investigaciones previas. A comienzos del 2007 la crisis económica y financiera se volvió tan grave que los sectores bancarios

de muchos países habían acumulado excesivo apalancamiento fuera de balance, esto fue acompañado por una erosión gradual del nivel de capital y al mismo tiempo, muchos bancos tenían insuficiente liquidez. Por lo tanto, el sistema bancario no pudo absorber el comercio sistémico resultante y las pérdidas de crédito se habían acumulado en el sistema bancario, la crisis se amplificó aún más. El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea está formado por representantes de alto nivel de supervisión bancaria, autoridades y bancos centrales de Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Francia, Alemania, RAE de Hong Kong, India, Indonesia, Italia, Japón, Corea, Luxemburgo, México, Países Bajos, Rusia, Arabia Saudita Arabia, Singapur, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Turquía, Reino Unido y Estados Unidos Estados. Por lo general, se reúnen en el Banco de Pagos Internacionales (BIS) en Basilea, Suiza, donde se ubica la Secretaría permanente. (Basel Committee on Banking Supervision, Basel III: A global regulatory framework for more resilient banks and banking systems, Diciembre 2010)

El efecto sobre los bancos, los sistemas financieros y las economías en el epicentro de la crisis fue inmediato, sin embargo, la crisis también se extendió a un círculo más amplio de países alrededor del globo. Para estos países, los canales de transmisión fueron menos directos, como resultado de una severa contracción en la liquidez global, disponibilidad de crédito transfronterizo y demanda de exportaciones. Dado el alcance y la velocidad con que se han transmitido crisis recientes y anteriores en todo el mundo, así como la naturaleza impredecible de futuras crisis, es fundamental que todos los países eleven la capacidad de recuperación de sus sectores bancarios a las conmociones internas y externas.

Para abordar las fallas del mercado reveladas por la crisis, el Comité de Basilea introdujo un número de reformas fundamentales del marco normativo internacional. Las reformas fortalecen la regulación a nivel bancario lo que ayudará a aumentar la resiliencia de instituciones bancarias individuales a períodos de estrés. Las reformas también tienen un enfoque macro prudencial, abordando los riesgos de todo el sistema que puede acumularse en todo el sector bancario, así como la amplificación pro cíclica de estos riesgos a lo largo del tiempo. Claramente estos micro y macro enfoques prudenciales de supervisión están interrelacionados, ya que una mayor capacidad de recuperación en el nivel del banco individual reduce el riesgo de choques en todo el sistema.

Adicional el Comité de Basilea nos menciona que el sistema de seguro aclara las obligaciones de la autoridad con los depositantes, limita el alcance de las decisiones para promover la confianza del público, ayudar a contener los costos de resolver la quiebra en

bancos, proporciona a los países un proceso ordenado para actuar frente a quiebras bancarias y un mecanismo para que los bancos financien el costo de fallas. La introducción o la reforma de un sistema de seguro de depósitos pueden ser más exitoso cuando el sistema bancario de un país es saludable.

El término "asegurador de depósitos" se utiliza en para referirse a la entidad jurídica responsable de proporcionar seguro de depósito, garantías de depósito o protección de depósito, en algunas jurisdicciones, esta función puede asignarse a otro participante en la red de seguridad financiera. Las agencias que comprenden la red de seguridad financiera deberían centrarse en elementos relevantes para el sistema de seguro de depósitos y, cuando sea apropiado, confiar en la evaluación realizada entre los participantes de la red de seguridad. Esta parte de la revisión de las condiciones previas debe combinarse con un análisis de: (i) coordinación; (ii) arreglos formales para garantizar el oportuno intercambio de información y cooperación; (iii) alineación de los mandatos con los entornos institucionales y objetivos de política pública; y (iv) consistencia de las políticas de integridad y transparencia de participantes de la red de seguridad (Basel Committee on Banking Supervision, 2010).

El Comité de Basilea (2009) estipula los 18 Principios Básicos que no están diseñados para cubrir todas las necesidades y circunstancias de cada sistema bancario. En cambio, circunstancias específicas del país debe considerarse más apropiadamente en el contexto de las leyes y poderes existentes para cumplir los objetivos de política pública y el mandato del sistema de seguro de depósitos.

Un sistema efectivo de seguro de depósitos debe basarse en una serie de elementos o condiciones previas. Estas condiciones previas, aunque principalmente fuera de lo directo jurisdicción del sistema de seguro de depósitos, tienen un impacto directo en el sistema.

Estas condiciones previas incluyen:

- Una evaluación continua de la economía y el sistema bancario;
- Buen gobierno de las agencias que comprenden la red de seguridad del sistema financiero;
- Fuerte regulación y supervisión prudencial; y
- Un marco legal bien desarrollado y un régimen de contabilidad y divulgación.

• **Principio 1.- Objetivos de política pública:** el primer paso para adoptar un sistema de depósito seguro o reformar un sistema existente específico a un público apropiado de

políticas que se espera lograr. Estos objetivos deben ser formalmente especificados y bien integrados en el diseño del sistema de seguro de depósitos. Los objetivos principales de los sistemas de seguro de depósitos son contribuir a la estabilidad del sistema financiero y proteger a los depositantes.

- **Principio 2.- Mitigación del riesgo moral:** el riesgo moral debe mitigarse asegurando que el sistema de seguro de depósitos contenga características de diseño apropiadas y a través de otros elementos de la red de seguridad del sistema financiero.

Mandatos y poderes

- **Principio 3.- Mandato:** es fundamental que el mandato seleccionado para un asegurador de depósitos sea claro y formalmente especificado y que haya coherencia entre los objetivos de la política pública y los poderes, responsabilidades otorgados al asegurador del depósito.

- **Principio 4.- Poderes:** un asegurador de depósitos debe tener todos los poderes necesarios para cumplir su mandato y estos poderes deben especificarse formalmente. Todas las aseguradoras de depósitos requieren el poder para financiar reembolsos, celebrar contratos, establecer presupuestos internos y procedimientos operativos, acceder a información oportuna y precisa para asegurarse de que puedan cumplir sus obligaciones de inmediato con los depositantes.

Gobernancia

- **Principio 5.- Gobierno:** el asegurador de depósitos debe estar operando de manera independiente, transparente, responsable y aislada de políticas indebidas influenciadas por la industria.

Relaciones con otros participantes de la red de seguridad y problemas transfronterizos.

- **Principio 6.- Relaciones con otros participantes de la red de seguridad:** se debe contar con una estrecha coordinación e intercambio de información en una rutina base, así como en relación con bancos particulares, entre el asegurador de depósitos y otros participantes en la red de seguridad del sistema financiero. Dicha información debe ser precisa y oportuna, intercambio de información y los arreglos de coordinación deben formalizarse.

- **Principio 7.- Cuestiones transfronterizas:** siempre que se garantice la confidencialidad, todo lo relevante la información debe intercambiarse entre aseguradores de depósitos en diferentes jurisdicciones y posiblemente entre aseguradores de depósitos y otros participantes extranjeros de la red de seguridad cuando sea apropiado. En

circunstancias donde más de un asegurador de depósitos es responsable de la cobertura, es importante determinar qué asegurador de depósitos o qué aseguradoras serán responsables del proceso de reembolso. El seguro de depósito ya proporcionado por el sistema del país de origen debe ser reconocido en la determinación de gravámenes y primas.

Membresía y cobertura

- **Principio 8.- Membresía obligatoria:** membresía en el seguro de depósito del sistema debe ser obligatorio para todas las instituciones financieras que aceptan depósitos de aquellos que se consideran más necesitados de protección para evitar la selección adversa.
- **Principio 9.- Cobertura:** los responsables políticos deben definir claramente en la ley, regulaciones o estatutos para un depósito seguro. El nivel de cobertura debe ser limitado pero creíble y capaz de ser rápidamente determinado, además debe cubrir adecuadamente a la mayoría de depositantes para cumplir con los objetivos de política pública del sistema y ser internamente coherente con el diseño de otro sistema de seguro de depósitos.
- **Principio 10.- Transición de una garantía general a una cobertura limitada sistema de seguro de depósitos:** cuando un país decide hacer transición de una garantía a un sistema de seguro de depósito de cobertura limitada, la transición debe ser tan rápida como las circunstancias de un país. Las garantías generales pueden tener una serie de efectos adversos si se conserva a lo largo el riesgo moral. Los encargados de formular políticas deben prestar especial atención al público, a las actitudes y expectativas durante el período de transición.

Fondos

- **Principio 11.- Financiación:** un sistema de seguro de depósitos debe tener disponibles todos los mecanismos de financiación necesarios para garantizar un reembolso inmediato de los depositantes, además de obtener fondos de respaldo para liquidez cuando sea necesario. La responsabilidad principal de pagar el costo del depósito a través de los bancos es con el propósito de pagar el seguro, ya que ellos y sus clientes se benefician directamente de tener un sistema efectivo de seguro de depósitos. Para sistemas de seguro de depósitos que utilizan sistemas de riesgo de primas diferenciales se debe ajustar a criterios utilizados en el ajuste de riesgo.

El sistema de prima diferencial debe ser transparente para todos los participantes. Además, deben existir recursos necesarios para administrar el diferencial ajustado al riesgo mediante un sistema premium administrado de forma adecuada.

Conciencia pública

- **Principio 12.- Conciencia pública:** para que un sistema de seguro de depósitos sea efectivo es esencial que el público sea informado de manera continua sobre los beneficios y limitaciones del sistema de seguro de depósitos.

Problemas legales seleccionados

- **Principio 13.- Protección legal:** el asegurador de depósitos y las personas que trabajan para el asegurador de depósitos deben estar protegidos contra demandas por decisiones y acciones tomadas de "buena fe" mientras cumplen sus mandatos. Sin embargo, los individuos deben estar obligados a seguir las reglas y códigos de conducta de conflicto de intereses apropiados para garantizar que sigan siendo responsables. La protección legal debe definirse en la legislación como procedimientos administrativos, bajo circunstancias apropiadas que cubran asuntos legales relacionados a costos generados para los indemnizados.

- **Principio 14.- Trato con las partes culpables de una quiebra bancaria:** una aseguradora de depósitos u otra autoridad relevante, debe contar con el poder de buscar reparación legal contra las partes culpables de una quiebra bancaria.

Resolución de fallas

- **Principio 15.- Detección temprana e intervención y resolución oportunas:** la aseguradora de depósitos debe ser parte de una red de seguridad del sistema financiero que proporciona la detección temprana, la intervención y resolución oportuna de bancos con problemas. La determinación y el reconocimiento de cuándo se espera que un banco está en serias dificultades financieras debe hacerse temprano y sobre la base de criterios definidos por los participantes de la red de seguridad con independencia operativa y el poder de actuar.

- **Principio 16.- Procesos de resolución efectivos:** para una resolución efectiva de fallas producidas, los procesos deberían: facilitar la capacidad del asegurador de depósitos para cumplir con sus obligaciones incluyendo el reembolso de los depositantes de manera rápida y precisa y de manera equitativa; minimizar los costos de resolución y la interrupción de los mercados; maximizar las recuperaciones en bienes y reforzar la disciplina a través de acciones legales en casos de negligencia u otros fechorías. El participante de la red de seguridad debe tener la autoridad para establecer un mecanismo flexible para ayudar a preservar las funciones bancarias críticas al facilitar la adquisición por parte de un cuerpo apropiado de los activos y la asunción de los pasivos de un banco en quiebra.

Reembolso de depositantes y recuperaciones

• **Principio 17.- Reembolsar a los depositantes:** el sistema de seguro de depósitos debe dar a los depositantes acceso inmediato a sus fondos asegurados. Por lo tanto, el asegurador de depósitos debe ser notificado o informado con suficiente antelación de las condiciones bajo las cuales es posible que se requiera un reembolso y se le proporcione acceso al depositante información por adelantado. Los depositantes deben tener el derecho legal de reembolso hasta el límite de cobertura y debe saber cuándo y bajo qué condiciones la aseguradora comenzará el proceso de pago, el período de tiempo durante el cual tomarán los pagos, si se harán pagos anticipados o provisionales, así como límites de cobertura aplicables.

• **Principio 18.- Recuperaciones:** el asegurador de depósitos debe compartir los ingresos de recuperaciones del patrimonio del banco en quiebra, la gestión de los activos del banco fallido y el proceso de recuperación debe guiarse por consideraciones comerciales y brindando méritos a su economía. Un sistema de seguro de depósitos no está destinado a tratar, por sí solo, con quiebras bancarias significativas, toda red de seguridad del sistema financiero los participantes deben trabajar juntos de manera efectiva. Además, los costos e tratar con sistémica. Las fallas no deben ser asumidas únicamente por el sistema de seguro de depósitos, sino que deben ser resueltas otros medios como por el estado. (Comité de Supervision Bancaria, 2009|)

Es crítico que las exposiciones al riesgo de los bancos estén respaldadas por una base de capital de alta calidad. La crisis ha demostrado que las pérdidas crediticias y las amortizaciones provienen de las ganancias retenidas, que es parte de la base tangible del capital común de los bancos. También reveló la inconsistencia en definición de capital en todas las jurisdicciones y la falta de divulgación que habría permitido al mercado evaluar y comparar completamente la calidad del capital entre instituciones.

Una de las características subyacentes de la crisis fue la acumulación excesiva de apalancamiento fuera del balance en el sistema bancario. La acumulación de apalancamiento también ha sido una característica de crisis financieras anteriores, por ejemplo, hasta septiembre de 1998. Durante el parte más grave de la crisis, el sector bancario se vio obligado por el mercado a reducir su apalancamiento de una manera que amplificó la presión a la baja sobre los precios de los activos, exacerbando aún más el ciclo de retroalimentación positiva entre pérdidas, caídas en el capital bancario y la contracción en disponibilidad de crédito. (Basel Committee on Banking Supervision,

Basel III: A global regulatory framework for more resilient banks and banking systems, Diciembre 2010)

Como se observó durante la crisis financiera, las pérdidas incurridas en el sector bancario durante una desaceleración precedida por un período de exceso de crecimiento crediticio pueden ser extremadamente grande. Tal las pérdidas pueden desestabilizar el sector bancario, lo que puede provocar o exacerbar una recesión en la economía real. Esto a su vez puede desestabilizar aún más el sector bancario. Estos internos vínculos resaltan la importancia particular del sector bancario que construye su capital defensas en períodos en que el crédito ha crecido a niveles excesivos. La construcción de estas defensas deberían tener el beneficio adicional de ayudar a moderar el crecimiento excesivo del crédito.

Abordando el tema de crisis se puede mencionar que existe un contagio financiero que se modela como un fenómeno de equilibrio. Cuando una región sufre una crisis bancaria, las otras regiones sufrir una pérdida porque sus reclamos sobre la región problemática caen en valor. Si este efecto indirecto es lo suficientemente fuerte, puede causar una crisis en regiones adyacentes, en casos extremos, la crisis pasa de una región a otra región y se convierte en un contagio. Las instituciones financieras tienen una ventaja comparativa al proporcionar liquidez. En la primera fecha, los consumidores depositan sus dotaciones en los bancos para invertirlos en nombre de los depositantes, a cambio, los depositantes reciben una cantidad fija de consumo en cada fecha posterior, dependiendo de cuándo elijan retirarse. El sistema financiero puede invertir en dos activos: hay un activo a corto plazo que paga un retorno de una unidad después de un período y hay un activo a largo plazo que paga un rendimiento después de dos periodos. La opinión es que las crisis financieras son eventos puramente aleatorios, no relacionados con cambios en la economía real. Si el mercado interinstitucional está completo y cada región está conectado a todas las demás regiones, el impacto inicial de una crisis financiera en una región puede ser atenuada. Por otro lado, si el mercado terbank está incompleto, cada región está conectada con un pequeño número de otras regiones el impacto inicial de la crisis financiera puede sentirse muy fuertemente en esas regiones vecinas. (Allen & Gale, 2000) Desde otra perspectiva de análisis se puede comentar los devastadores resultados de la Gran Depresión en donde el gobierno de los Estados Unidos en donde Acharya, Santos & Yorulmazer (August 2010) mencionan el establecimiento de la FDIC (Federal Deposit Insurance Corporation) en 1933 para asegurar los depósitos de bancos comerciales y evitar la pánico en la banca. Las reservas de la FDIC comenzaron con un capital de \$ 289

millones inyección del Tesoro de los Estados Unidos y la Reserva Federal en 1934. Durante la mayor parte de la historia de la FDIC, depósito las primas de seguro han sido independientes del riesgo bancario, principalmente por la dificultad de evaluar ese riesgo. Mientras la industria bancaria generalmente quería un depósito de evaluaciones de seguros que se establecieran en un nivel relativamente bajo, la FDIC prefirió que las primas fueran lo suficientemente altas para las reservas y así cubrir futuras reclamaciones por quiebras bancarias. Posteriormente, la Ley de Reforma, Recuperación y Cumplimiento de Instituciones Financieras de 1989 ordenó que se establecieran las primas para lograr un 1.25 por ciento de la relación de reserva designada (DRR) de las reservas al total de depósitos asegurados.

Las quiebras bancarias de los años 80 y principios de los 90 llevaron a reformas en la supervisión y regulación de bancos, estos incluyen la Ley de Mejora de la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (FDICIA) de 1991, que introdujo varias reglas. En particular, la FDICIA requería que la FDIC estableciera primas basadas en el riesgo, según las cuales las primas diferían según tres niveles de capitalización bancaria (bien capitalizados, adecuadamente capitalizado, subcapitalizado) y tres calificaciones de supervisión grupos (calificaciones de 1 o 2, una calificación de 3, calificaciones de 4 o 5). Sin embargo, las nuevas reglas no han sido lo más efectivas posible en diferenciar entre bancos; de hecho, de 1996 a 2006, más del 90 por ciento de todos los bancos fueron categorizados en el categoría de riesgo más baja (bien capitalizada, con una calificación de 1 o 2). Además, la FDICIA y la Ley de seguro de depósitos de 1996 especificaron que si las reservas DIF exceden el 1.25 por ciento de RRD, la FDIC tiene prohibido cobrar primas de seguro a bancos en la categoría de menor riesgo. Durante el período 1996-2006, las reservas DIF fueron superiores al 1,25 por ciento de los depósitos asegurados y, porque la mayoría de los bancos se clasificaron en el riesgo más bajo categoría, estos bancos no pagaron por el seguro de depósitos. (Acharya, Santos, & Yorulmazer, August 2010)

La Ley Federal de Reforma del Seguro de Depósitos de 2005 trajo algunos cambios en la configuración de las primas de seguros. Durante la crisis financiera de 2007-09, las reservas DIF fueron golpe duro debido a que las reservas cayeron al 1.01 por ciento de los depósitos asegurados el 30 de junio de 2008, y disminuyeron en \$ 15.7 mil millones (45 por ciento) a \$ 18.9 mil millones en el cuarto trimestre de 2008 hundiéndose la relación de reserva al 0,4 por ciento de los depósitos asegurados, su nivel más bajo desde el 30 de

junio de 1993. En la primera semana de marzo 2009, la FDIC anunció planes para cobrar 20 centavos por cada \$ 100 de depósitos domésticos asegurados para restaurar el DIF.

Posteriormente, los senadores estadounidenses Christopher Dodd y Michael Crapo presentó un proyecto de ley que aumentaría permanentemente la autoridad de préstamo de la FDIC a \$ 100 mil millones, desde \$ 30 mil millones, así como permitir temporalmente que la agencia tome prestado tanto como \$ 500 mil millones en consulta con el Presidente y otros reguladores. (Acharya, Santos, & Yorulmazer, August 2010)

En la actualidad, existe una red de seguridad financiera para promover la estabilidad financiera, sin embargo dados los acontecimientos que se presentaron en las últimas décadas se ha generado un consenso global en donde a los elementos anteriores se le aumenta otros elementos importantes como resoluciones bancarias y sistemas de seguro de depósitos. De la crisis registrada en 1999, se identificó que nuestro el sistema financiero en el Ecuador no tenía un enfoque preventivo para lo cual fue necesario expender normas que buscaron fortalecer el sistema financiero. Sin embargo la crisis internacional del 2008 dejó evidente que se necesitaba un enfoque ex post que consistía en una supervisión preventiva basada en riesgos. En Ecuador se implementó la red de seguridad financiera a través de la promulgación de la ley de creación de la red de seguridad financiera, esta ley permitió la creación de otras instituciones como la Corporación del Seguro de Depósitos y también creó el fondo de liquidez que se alimenta de recursos del sector pero administrado por el Banco Central del Ecuador. (Ruiz Martinez & Pérez Juanaso, 2016)

Al instalar seguros de depósitos se presentan retos que se imponen, como son la constitución de los nuevos fideicomisos del Seguro de Depósitos lo cuales se encuentran consensuados y listos para su suscripción en los textos finales, recaudar contribuciones mediante la implementación del financiamiento del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario y llegar a un nivel técnico en el mediano plazo, implementación de los créditos entre fondos en donde la Corporación de Seguro de Depósitos (COSEDE) establecerá las condiciones para la activación de este tipo de créditos como una fuente alternativa de financiamiento para los fondos en caso de requerirlo, líneas contingentes de crédito conjuntamente con el Ministerio de Finanzas y el Ministerio Coordinador de Política Económica para dar viabilidad a la concesión de líneas contingentes de crédito para los Seguros de Depósitos como una fuente de financiamiento alternativa, construcción de un nuevo sistema de contribuciones con el

objetivo de brindar una cobertura personalizada de acuerdo a diferentes niveles de contribuciones adecuadas a la heterogeneidad de las entidades (COSEDE, 2016).

Cabe mencionar a la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (2016) quienes señalan que el tratamiento a los depositantes en la jerarquía de acreedores puede tener un profundo impacto en los costos en los que incurre el asegurador de depósitos y en el régimen de resolución en general. La preferencia por el depositante, particularmente la preferencia por el depositante asegurado, puede reducir los costos de una liquidación y del reembolso a los depositantes (donde existe la subrogación a favor del asegurador), incluyendo los casos en los que se contempla que el asegurador participe en la resolución. También puede facilitar la implementación de ciertas opciones de resolución, tales como transferencias parciales de los depósitos, el uso de bancos puente, y la conversión de deuda en acciones. Adicionalmente, un trato más uniforme de los depositantes entre las jurisdicciones podría contribuir a resoluciones transfronterizas más eficaces.

Por otro lado, la preferencia por el depositante podría dar pie a consecuencias inesperadas. Cuando se otorga a los depositantes una mayor prioridad relativa, aumenta la exposición potencial a pérdidas de los acreedores que se ubican en los niveles más bajos de la jerarquía de pagos. Como respuesta, los acreedores sin depósitos podrían tomar medidas para protegerse mejor, tales como solicitar garantías sobre sus títulos o acortar los plazos de vencimiento. Estas acciones podrían tener implicaciones profundas para el financiamiento bancario y podrían contrarrestar cualquier beneficio positivo de la preferencia por el depositante.

2.1.2 Fundamentos teóricos

2.1.2.1 Perfil de riesgo

La gestión de riesgos es un estudio de las finanzas, que tiene como fin el manejo y la cobertura de los riesgos financieros, para mantener a la compañía en dirección a sus objetivos de rentabilidad, removiendo la eficiencia de las operaciones y el mantenimiento de capital. El objetivo es garantizar la solvencia y estabilidad de la empresa, con un manejo adecuado de los riesgos financieros, que permita lograr equilibrio entre la rentabilidad y el riesgo asumido en las operaciones, de tal forma optimizar la relación riesgo- rendimiento.

Actualmente la administración de riesgos es actividad útil, necesaria e independiente sobre la base de que posee una técnica propia de aplicación, rápidamente identificable

con los procesos que tienen que ver con la identificación, reducción y transferencia de riesgos. El objetivo fundamental de la administración de riesgos, es el de minimizar los efectos adversos de los riesgos con un costo mínimo mediante la identificación, evaluación y control de los mismos. (Tejada Arbulu, 2013)

Riesgo general del sistema financiero

Los efectos indirectos pueden ser directos, a través de enlaces contractuales entre instituciones financieras. Sin embargo, los efectos indirectos son cuantitativamente más importantes. La venta de activos puede generar pérdidas en el mercado para todos los participantes del mercado que tienen exposición. Además, el aumento de la volatilidad podría estrechar los márgenes y los cortes de pelo forzando a otros participantes del mercado a relevar también (espiral de margen). (Adrian & Brunnermeier, September 2008)

Riesgo de crédito

Los bancos deben tener metodologías que les permitan evaluar el riesgo de crédito involucrado en exposiciones a prestatarios individuales o contrapartes también como a nivel de cartera. Los bancos deben evaluar las exposiciones, independientemente de si están calificados o no, y determinan si las ponderaciones de riesgo aplicadas a tales las exposiciones, según el Enfoque estandarizado, son apropiadas para su riesgo inherente. En aquellos casos en que un banco determina que el riesgo inherente de tal la exposición, particularmente si no está clasificada, es significativamente mayor que la implícita en ponderación de riesgo a la que está asignado, el banco debe considerar el mayor grado de riesgo de crédito en la evaluación de su adecuación general de capital. Para más sofisticado bancos, la evaluación de revisión de crédito de la adecuación del capital, como mínimo, debe cubrir cuatro áreas: sistemas de calificación de riesgo, análisis / agregación de cartera, derivados de crédito complejos, y grandes exposiciones y riesgos concentraciones. (Basel Committee on Banking Supervision, Basel III: A global regulatory framework for more resilient banks and banking systems, Diciembre 2010)

El riesgo sistémico

El riesgo de quiebra mayorista de bancos y otras instituciones financieras generalmente se considera ser la razón principal para la supervisión y regulación de la industria bancaria. El riesgo sistémico, independientemente del tamaño del fondo de seguro de depósitos, es que hace que los bancos internalicen los costos de sus quiebras en el fondo

y el resto de la economía, además tiene una serie temporal y una dimensión transversal. En la serie temporal, riesgo sistémico se acumula durante los auges crediticios cuando el riesgo medido al mismo tiempo es bajo. Esta acumulación del riesgo sistémico en tiempos de bajo riesgo medido da lugar a una "paradoja de la volatilidad". Por lo tanto, contempla las medidas de riesgo sistémico no son adecuadas para capturar el componente de acumulación de riesgo sistémico.

Este tipo de riesgo se acumula en segundo plano durante tiempos aparentemente tranquilos, cuando la volatilidad es bajo (la paradoja de la volatilidad). Cualquier regulación que se base en estimaciones de medidas de riesgo contemporáneas sería innecesariamente flojo en períodos en que los desequilibrios se están acumulando y son innecesariamente apretados después de las crisis estallan. Durante las crisis financieras o los períodos de dificultades financieras intermediarias, los eventos finales tienden a extenderse instituciones financieras (Adrian & Brunnermeier, September 2008).

Valor en Riesgo

La medida de riesgo más común utilizada por las instituciones financieras (el valor en riesgo (VaR)) se centra en el riesgo de una institución individual aislada. Los riesgos sistémicos generalmente se desarrollan en tiempos de baja volatilidad y se materializan durante las crisis.

Las corridas en instituciones financieras son juegos dinámicos de cooperación y las externalidades, al igual que el acaparamiento de liquidez de los bancos. (Adrian & Brunnermeier, September 2008)

Tampón anticíclico

Las pérdidas incurridas en el sector bancario pueden ser extremadamente grandes cuando hay una recesión precedido por un período de exceso de crecimiento crediticio. Estas pérdidas pueden desestabilizar la banca sector y provocar un círculo vicioso, por el cual los problemas en el sistema financiero pueden contribuir a una recesión en la economía real que luego retroalimenta al sector bancario. Estas interacciones resaltan la importancia particular de que el sector bancario desarrolle más defensas de capital en períodos donde los riesgos de estrés en todo el sistema están creciendo notablemente. (Basel Committee on Banking Supervision, Basel III: A global regulatory framework for more resilient banks and banking systems, Diciembre 2010)

2.1.2.2 Costo de Seguro de Depósito

El costo de seguro de depósitos es el componente principal al momento de hablar de estabilidad financiera dentro de un sistema económico. Lo que se pretende es brindar al depositante la seguridad de que si el banco o la cooperativa quebrase, se podrá contar con la posibilidad de recuperar sus fondos y en parte evitar el cese de funciones de estas entidades financieras.

“En materia de oportunidad, el seguro de depósitos debe introducirse en la red de seguridad cuando la situación del sistema bancario es vigorosa y saludable” CEDESA (2004). Todos los seguros son independientes entre sí, pero hay que tomar en cuenta que el seguro debería ser incorporado a la red de seguridad cuando los altos mandos estén satisfechos de la integración de todos los elementos involucrados, en particular que la supervisión esté funcionando satisfactoriamente.

La configuración eficiente del depósito las primas de seguro serían más efectivas si tomaran en cuenta el riesgo sistémico, lo que justifica la existencia de tal seguro en primer lugar. Algunos de los principales factores que conducen al riesgo sistémico son la correlación entre los rendimientos de los bancos, el banco tamaño e interconexión bancaria. Estos factores deben ser considerados explícita y continuamente al establecer depósito primas de seguros. (Acharya, Santos, & Yorulmazer, August 2010)

Estabilidad financiera y protección del depositante

El objetivo de mantener la estabilidad financiera determina que se aplique a los depósitos un seguro relevante que genere seguridad. Por otro lado es necesario la inclusión de una red para prevención de falencias con carácter precautorio a través de supervisión facilitando una salida oportuna si la institución financiera lo requiere.

Red de Seguridad Financiera

“Conjunto de instituciones, procedimientos y mecanismos concebidos para mantener la estabilidad financiera” (Banco Interamericano de Desarrollo, 2010). El establecimiento de una red de seguridad financiera es calificado como un elemento importante que promueve seguridad y favorece a la intermediación financiera debido a que necesita un control legal con instituciones de supervisión y control en un entorno apropiado y seguro (Guerrero, Focke, & Rossini, 2010). Para alcanzar aquello es importante contar con un

sistema financiero sólido y eficiente que aporte al desarrollo económico y social, además de cumplir con estándares de calidad e interactuar armoniosamente.

Para ampliar el conocimiento de la investigación Ruíz & Pérez (2016) amplían la visión aplicando características de cada uno de los componentes de la Red de Seguridad Financiera (RSF). Estos elementos o componentes se basan en 4 pilares básicos como son la regulación prudencial y supervisión, el prestamista de última instancia, el esquema de resolución bancaria y por último el seguro de depósitos (pg. 37).

Regulación prudencial y supervisión.

Tiene como finalidad conocer cómo marchan las instituciones procurando que las actividades a ejecutarse se cumplan de forma prudente y adicionalmente con los recursos humanos y financieros que permitan un trabajo eficiente.

El objetivo que busca es “incentivar la seguridad y la salud del sistema financiero, definir requisitos de capital en base a criterios relacionados con riesgos asumidos, mejorar los niveles de eficiencia de las entidades financieras, fortalecer la supervisión bancaria y la transparencia de la información del sistema financiero” (Ruiz Martínez & Pérez Juanaso, 2016). Conjuntamente deben existir elementos externos para una supervisión eficiente en base a la supervisión financiera.

Prestamista de última instancia (PUI).

En una dificultad financiera es el encargado de proporcionar liquidez temporal, generalmente recae en los bancos centrales. Para el Ecuador se basa en aportaciones de instituciones del sector financiero privado a través de un fondo de liquidez, esto ayuda a disminuir la expectativa de tener una corrida bancaria.

Contar con PUI reduce la vulnerabilidad ante posibles crisis, por lo cual, los problemas que aquejan a una entidad financiera se transmiten a través del sistema de pagos, afectando directamente a las relaciones interbancarias, en donde los depositantes y ahorristas se ven en la necesidad de retirar sus depósitos o cambiar sus fondos a otras instituciones, llegando a un punto en donde el propio sistema financiero comienza a correr peligro.

Esquema de resolución bancaria (ERB).

Cuando los dos elementos anteriores fallan, el esquema de resolución bancaria permite resolver una situación de insolvencia reduciendo costos económicos y sociales. (Ruiz Martinez & Pérez Juanaso, 2016). El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, señala 6 categorías de mecanismos de resolución bancaria que se aplicaran acorde a la insolvencia de la institución:

- i) liquidación del banco y pago de los depósitos garantizados,
- ii) restructuración del banco,
- iii) exclusión y transferencia de activos y pasivos,
- iv) fusión y adquisición,
- v) banco puente, y
- vi) asistencia al banco abierto.

Seguro de depósitos.

Tiene como objetivo precautelar el interés de cada depositante ante eventos inesperados de las instituciones financieras. Los estudios de Diamond y Dybvig (1983) afirman que el seguro de depósitos no solamente puede reducir la probabilidad de corridas bancarias, sino que también reduce el incentivo de los depositantes para vigilar a las instituciones bancarias. En consecuencia, los bancos pueden aumentar el efecto denominado palanca y tomar riesgos que van más allá de los normales. Dado que el sistema financiero tiene una posibilidad de contagio, las crisis han puesto en manifiesto la importancia de la RSF sobre generar estabilidad financiera.

En primera instancia la aplicación RSF señala que a través del seguro de depósito se reduce la cantidad de eventos negativos y severidad dentro de las corridas bancarias durante una crisis financiera, Eichengreen y Arteta (2002) y Hoggarth, Genn, Kackson & Nier (2005). Otro punto de vista pone en evidencia de que un seguro de depósitos puede aumentar la probabilidad de una crisis financiera debido a un incremento de los comportamientos de riesgo, Gropp y Vesala (2004), Nier y Baumann (2006). Esta evidencia sugiere que la implementación de RSF generará estabilidad financiera a través de debilitar las corridas bancarias y fomentar una base de depósitos estables y seguros. Sin embargo, los bancos pueden pensar en RSF como una red de seguridad y aumentar el apalancamiento o invertir en activos de mayor riesgo que pueden ser considerados como un riesgo denominado riesgo moral.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Recolección de la información

Población, muestra, unidad de investigación

La investigación se realizó en el sector cooperativista de la provincia de Tungurahua. La población de estudio está conformada por las cooperativas de ahorro y crédito del segmento I, es así como, la unidad de investigación está conformada por 7 cooperativas de ahorro y crédito radicados en la provincia de Tungurahua y pertenecientes al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

- 29 de Octubre Ltda
- Oscus Ltda.
- San Francisco Ltda.
- Mushuc Runa Ltda.
- El Sagrario Ltda.
- Cámara de Comercio Ambato Ltda.
- Policía Nacional Ltda.

3.2 Tratamiento de la información

La metodología se basó en un modelo propuesto por la comisión europea en el año 2010, en donde se analizó el perfil de riesgo de las cooperativas de ahorro y crédito de la provincia de Tungurahua del segmento I durante el periodo 2015- 2018 y cuantificar el impacto sobre las contribuciones que realiza a la Corporación del Seguro de Depósito (COSEDE). El objetivo del modelo a plantearse es valorar como a las cooperativas de ahorro y crédito les afectaría la aplicación del modelo de financiación basado en riesgo, analizando en primera instancia la evolución del perfil de riesgo y cuantificando el impacto comparado a las estimaciones de las contribuciones.

En cuanto a las fuentes de información, es necesario revisar los documentos contables registrados en la entidad controladora como es la Superintendencia de Economía Popular y Solidarias (SEPS) y como fuente secundaria la información registrada en la Corporación del Seguro de Depósito (COSEDE) para revisión de los aportes registrados por cada una de las cooperativas de ahorro y crédito y otras fuentes de información digitales que brinden apoyo a la investigación.

En primera instancia es necesario el cálculo de indicadores básicos y complementarios de acuerdo a la categoría del riesgo. El procesamiento de datos de la presente investigación se realizó mediante el apoyo de Excel donde los datos fueron ingresados, tabulados y ponderados para facilitar el procesamiento de información.

Entre los indicadores a utilizarse contamos con los siguientes:

- Adecuación de Capital

Podemos definir en base a la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia (2005) como “obligación de las instituciones financieras a aportar mayor Capital cuando los Riesgos de sus Exposiciones son más altos, lo que se logra dando mayor ponderación a los Activos más riesgosos” (pg. 15).

- o Ratio de solvencia

$$AC1 = \frac{\text{Fondos propios}}{\text{Activos ponderados por riesgo}}$$

- Ratio Tier 1

$$AC2 = \frac{\text{Capital Tier 1}}{\text{Activos ponderados por riesgo}}$$

- Ratio de capital

$$AC3 = \frac{\text{Capital excedentario}}{\text{Activo total}}$$

$$AC4 = \frac{\text{Capital excedentario}}{\text{Activos ponderados por riesgo}}$$

- Calidad de los Activos

- o Ratio de morosidad

$$CA1 = \frac{\text{Activos dudosos}}{\text{Inversión crediticia}}$$

- Ratio de activos ponderados en función al riesgo

$$CA2 = \frac{\text{Activos ponderados por riesgo}}{\text{Activo total}}$$

- Ratio de provisión

$$CA3 = \frac{\text{Provisión para préstamos incobrables}}{\text{Ingresos netos por intereses}}$$

$$CA4 = \frac{\text{Provisión para préstamos incobrables}}{\text{Ingresos de explotación}}$$

- Rentabilidad
 - o Ratio de rentabilidad del activo

$$R1 = \frac{\text{Beneficio neto}}{\text{Activo total medio}}$$

- Ratio costes- ingresos

$$R2 = \frac{\text{Gastos de Explotación}}{\text{Ingresos de explotación}}$$

- Margen neto

$$R3 = \frac{\text{Beneficio neto}}{\text{Capital total}}$$

- Liquidez

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia (2005) menciona que la liquidez es la “capacidad de una persona o entidad de hacer frente a sus deudas de corto plazo por poseer activos fácilmente convertibles en efectivo” (pg. 122).

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Fondos disponibles}}{\text{Total depósitos a corto plazo}}$$

La obtención de los resultados de cada indicador nos permite en primera instancia dar puntuaciones de riesgo y determinar el nivel de riesgo (mínimo, bajo, medio, alto, extremo).

Una vez determinado la puntuación se procede a dar una escala al coeficiente de riesgo acorde a una puntuación compuesta con el coeficiente en sí. Este dato es de suma importancia a la hora de determinar el riesgo conforme al modelo propuesto por la comisión europea, para eso utilizamos tres fórmulas que están estrechamente relacionadas.

$$C_i = TC \cdot RS_i$$

En donde:

C = aporte de cada COAC

TC = cantidad total de contribuciones a captar

RS = coeficiente

$$RS_i = \frac{RA_i}{\sum_{j=1}^n RA_j}$$

En donde:

RA = aportación de cada entidad antes de la ponderación

$\sum_{j=1}^n RA_j$ = importe total de las contribuciones al sistema, ponderadas por riesgo.

$$RA_i = CB_i \cdot B_i$$

En donde:

CB = exposición al riesgo

B = coeficiente de riesgo individual

Obtenidos los valores respectivos, se realiza una comparación entre lo que actualmente cada cooperativa está aportando a la COSEDE con lo que en verdad deberían aportar acorde al nivel de riesgo de cada una de ellas según el modelo europeo a utilizar. Lo que se busca es que al momento de que alguna institución financiera quiebre por cualquier motivo inevitable, los depósitos y ahorros de cada ciudadano no se vean afectados y para ello hay que realizar un estudio previo de cómo se están manejando cada uno de los departamentos y a qué riesgo se está limitando cada actividad ejecutada.

3.3 Operacionalización de las variables

Tabla 1: Operacionalización de Variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Perfil de riesgo. - Indica la capacidad de asumir pérdidas dependiendo de la rentabilidad que pueda obtener de una inversión. Es decir, dependiendo de qué tanto riesgo esté dispuesto a asumir con respecto a sus inversiones podrá tener desde un perfil de riesgo moderado a uno agresivo.	Riesgo de mercado	Relación del comportamiento de variables para la toma de decisiones	¿La entidad cuenta con una sensibilidad activa ante las pérdidas? ¿Los instrumentos financieros se negocian con algún tipo de interés?	La Comisión Europea emitirá una tabla de puntuaciones de riesgo para indicadores básicos y complementarios en función de dar una puntuación a cada indicador.
	Riesgo de inflación	Porcentaje de pérdida de la capacidad de adquisición de los consumidores	¿El riesgo minimiza las ganancias que generan las inversiones?	
	Riesgo de tipo de cambio	Comparación entre las utilidades y el patrimonio del inversor	¿Cuáles son los ingresos provenientes de las operaciones netamente del negocio?	
			¿Cuánto es el valor de ingresos de la matriz conjuntamente con las sucursales?	
	Riesgo de tasa de interés	Porcentaje de tasa de interés acorde al activo, pasivo y contingente.	¿Cómo afecta el comportamiento del mercado en las inversiones?	
	Riesgo de liquidez	Porcentaje de pérdida por necesidad de efectivo	¿Cuáles son las necesidades de efectivo de los inversionistas?	
	Riesgo de crédito	Capacidad de pago a quienes invirtieron	¿Qué estrategias se utiliza para cubrir las necesidades de liquidez, apalancamiento, patrimoniales u otras actividades propias de su operación?	
Costo de Seguro de Depósitos. - brinda al depositante la seguridad de que si el banco o la cooperativa quebrase, se podrá contar con la posibilidad de recuperar sus fondos y en parte evitar el cese de funciones de estas entidades financieras.	Estabilidad financiera y protección al depositante	Capacidad de contar con una red de seguridad financiera	¿Los recursos humanos y financieros permiten un trabajo eficiente?	Contribución a la COSEDE
			¿La cooperativa cuenta con un fondo de liquidez en caso de una corrida bancaria?	
			¿La cooperativa cuenta con un esquema de resolución bancaria en caso de insolvencia?	

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Resultados y discusión

En este apartado se presenta y analiza los resultados de cada una de las cooperativas de ahorro y crédito conjuntamente con los indicadores básicos y complementarios para el análisis respectivo. Se aplicó un modelo propuesto por la Comisión Europea para determinar el riesgo de cada una de las cooperativas y determinar si el aporte a la Corporación del Seguro de Depósito (COSEDE) es el adecuado para cubrir los fondos de los cuenta ahorristas en caso de que alguna institución financiera quebrase por cualquier motivo.

Es así que, lo principal es obtener los indicadores de cada cooperativa a analizar para determinar las puntuaciones de riesgo y así determinar los niveles de riesgo en función a la puntuación obtenida cada una de ellas.

4.1.1 Perfil de riesgo

Lo primero a realizarse es la obtención de la información mediante los estados financieros cargados en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) para obtener los indicadores básicos y complementarios que permitan obtener en primera instancia la posición de riesgo de las cooperativas de ahorro y crédito respecto al estándar requerido.

Tabla 2: Indicadores Básicos y Complementarios

Categoría de Riesgo	Indicadores Básicos		Indicadores Complementarios	
	Indicador	Medida	Indicador	Medida
ADECUACIÓN DE CAPITAL	Ratio de Solvencia	$AC1 = \frac{\text{Fondos propios}}{\text{Activos ponderados por riesgo}}$	Ratio Tier	$AC2 = \frac{\text{Capital TIER 1}}{\text{Activos ponderados por riesgo}}$
			Ratio de Capital	$AC3 = \frac{\text{Capital excedentario}}{\text{Activo total}}$ $AC4 = \frac{\text{Capital excedentario}}{\text{Activos ponderados por riesgo}}$
CALIDAD DE LOS ACTIVOS	Ratio de Morosidad	$CA1 = \frac{\text{Activos dudosos}}{\text{Inversión crediticia}}$	Ratio de activos ponderados en función del riesgo	$CA2 = \frac{\text{Activos ponderados por riesgo}}{\text{Activo total}}$
			Ratio de provisión	$CA3 = \frac{\text{Provisión para préstamos incobrables}}{\text{Ingresos netos por intereses}}$ $CA4 = \frac{\text{Provisión para préstamos incobrables}}{\text{Ingresos de explotación}}$
RENTABILIDAD	Ratio de rentabilidad del activo	$R1 = \frac{\text{Beneficio neto}}{\text{Activo total medio}}$	Ratio costes- ingresos	$R2 = \frac{\text{Gastos de explotación}}{\text{Ingresos de explotación}}$
			Margen neto	$R3 = \frac{\text{Beneficio Neto}}{\text{Capital total}}$
LIQUIDEZ	A determinar por los estados miembros			

Fuente: Comisión Europea

Tabla 3: Resultados de los Cooperativas de Ahorro y Crédito COACs. en Estudio

CATEGORIA DE RIESGO	COACS	29 DE OCTUBRE				OSCUS LTDA				SAN FRANCISCO				MUSHUC RUNA				EL SAGRARIO				CAMARA DE COMERCIO AMBATO				POLICIA NACIONAL			
	AÑOS	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
ADECUACION DE CAPITAL	Ratio de solvencia	2,6%	5,8%	5,0%	4,5%	2,0%	6,2%	5,9%	7,6%	2,0%	8,5%	9,0%	10,2%	3,9%	7,2%	6,7%	10,1%	2,4%	-2,8%	7,7%	9,9%	3,5%	5,0%	4,8%	5,6%	7,4%	7,6%	6,8%	7,4%
	Ratio Tier 1	2,6%	2,7%	2,3%	1,8%	2,0%	2,1%	1,9%	1,9%	2,0%	2,2%	2,2%	1,9%	3,9%	4,1%	3,5%	2,8%	2,4%	2,4%	2,4%	2,3%	3,5%	3,4%	3,2%	2,8%	7,4%	6,8%	5,7%	5,5%
	Ratio de Capital	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
CALIDAD DE LOS ACTIVOS	Ratio de morosidad	0,3%	21,4%	0,1%	2,7%	0,1%	0,1%	0,0%	2,8%	0,2%	0,2%	0,1%	4,3%	0,3%	0,4%	0,1%	8,3%	14,3%	0,3%	0,0%	6,1%	0,9%	4,2%	0,4%	19,7%	0,7%	0,2%	0,0%	5,0%
	Ratio de activos ponderados en función del riesgo	2,2%	2,0%	0,0%	0,0%	2,1%	1,8%	0,0%	173,3%	1,9%	1,7%	1,7%	1,8%	1,9%	1,7%	1,8%	1,9%	209,0%	1,8%	1,8%	1,8%	2,2%	2,1%	2,0%	204,7%	2,4%	2,2%	2,4%	242,6%
	Ratio de provisión	-0,6%	-74,4%	-1,6%	0,0%	-0,8%	-0,6%	-1,3%	0,9%	-0,6%	-0,8%	-2,0%	1,6%	-1,0%	-0,6%	-1,4%	0,1%	-57,0%	-0,2%	-0,5%	0,3%	-0,5%	-0,1%	-0,4%	0,4%	-0,6%	-0,6%	-0,4%	1,3%
RENTABILIDAD	Ratio de Rentabilidad del activo	0,7%	0,5%	1,2%	1,3%	1,1%	0,6%	1,7%	1,8%	2,3%	1,4%	1,8%	1,8%	1,7%	0,9%	1,8%	1,8%	232,0%	1,7%	2,0%	1,6%	0,4%	0,5%	0,6%	0,4%	0,7%	0,4%	0,8%	0,9%
	Ratio costes- ingresos	1,0%	0,4%	0,4%	0,3%	0,9%	0,4%	0,4%	0,4%	0,9%	0,3%	0,4%	0,4%	0,9%	0,4%	0,4%	0,4%	84,0%	0,3%	0,3%	0,3%	1,0%	0,4%	0,3%	0,4%	0,9%	0,5%	0,4%	0,4%
	Margen neto	5,8%	3,7%	9,5%	10,6%	9,2%	5,0%	14,9%	16,6%	16,2%	9,5%	11,3%	10,9%	10,1%	5,2%	10,1%	10,1%	1415,0%	9,9%	11,4%	9,9%	3,3%	4,1%	5,2%	3,4%	3,1%	2,0%	4,9%	5,4%
LIQUIDEZ	Liquidez	19,4%	28,5%	31,8%	16,8%	23,4%	29,0%	26,5%	27,7%	31,8%	43,0%	44,1%	31,6%	20,9%	33,8%	25,0%	20,7%	2206,0%	31,8%	28,8%	28,4%	17,4%	26,3%	34,6%	28,4%	30,7%	33,9%	23,2%	26,0%

Nota. Elaborado Por: Evelin Robles

Fuente: Estados Fianncieros Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)

Puntuaciones de riesgo para indicadores básicos

Posterior a la obtención de la información puntuamos el riesgo para cada cooperativa de ahorro y crédito y de esa manera obtener el nivel de riesgo (mínimo, bajo, medio, alto, extremo) tanto para indicadores básicos como para indicadores complementarios y así respectivamente con cada una de la muestra a trabajar.

A continuación se muestra la tabla base para obtener las puntuaciones de riesgo acorde a los resultados obtenido en la tabla #3 de cada una de las cooperativas en estudio, se tomará en cuenta la puntuación que cumpla los parámetros acorde las condiciones presentadas las cuales encontrará resaltadas en cada tabla perteneciente a la cooperativa en estudio.

Tabla 4 Puntuaciones de riesgo para indicadores básicos

Categoría de Riesgo	Ratio (x)	$p^x = 1$	$p^x = 2$	$p^x = 3$	$p^x = 4$	$p^x = 5$
Adecuación de Capital	AC	$x > 12,3\%$	$12,3\% \geq x > 9,6\%$	$9,6\% \geq x > 8,2\%$	$8,2\% \geq x > 7\%$	$x \leq 7\%$
Calidad de los Activos	CA	$x \leq 1\%$	$1\% < x \leq 2,1\%$	$2,1\% < x \leq 3,7\%$	$3,7\% < x \leq 6\%$	$x > 6\%$
Rentabilidad	R	$x > 12\%$	$12\% \geq x > 0,9\%$	$0,9\% \geq x > 0,7\%$	$0,7\% \geq x > 0,5\%$	$x \leq 0,5\%$
Liquidez	L					

Nota. Fuente: Comisión Europea citado en Gómez Fernández- Aguado & Partal Ureña (Julio, 2010)

Cooperativa de Ahorro y Crédito: 29 de Octubre

Año: 2018

Tabla 5: Puntuación de riesgo Coac. 29 de Octubre

Categoría de Riesgo	Ratio (x)	$p^x = 1$	$p^x = 2$	$p^x = 3$	$p^x = 4$	$p^x = 5$
Adecuación de Capital	AC	$4,46\% > 12,3\%$	$12,3\% \geq 4,46\% > 9,6\%$	$9,6\% \geq 4,46\% > 8,2\%$	$8,2\% \geq 4,46\% > 7\%$	$4,46\% \leq 7\%$

Calidad de los Activos	CA	2,71% ≤ 1%	1% < 2,71% ≤ 2,1%	2,1% < 2,71% ≤ 3,7%	3,7% < 2,71% ≤ 6%	2,71% > 6%
Rentabilidad	R	1,26% > 12%	12% ≥ 1,26% > 0,9%	0,9% ≥ 1,26% > 0,7%	0,7% ≥ 1,26% > 0,5%	1,26% ≤ 12%
Liquidez	L					

Nota. Fuente: Comisión Europea citado en Gómez Fernández- Aguado & Partal Ureña (Julio, 2010)

Cooperativa de Ahorro y Crédito: Oscus

Año: 2018

Tabla 6: Puntuación de Riesgo Coac. Oscus

Categoría de Riesgo	Ratio (x)	$p^x = 1$	$p^x = 2$	$p^x = 3$	$p^x = 4$	$p^x = 5$
Adecuación de Capital	AC	7,58% > 12,3%	12,3% ≥ 7,58% > 9,6%	9,6% ≥ 7,58% > 8,2%	8,2% ≥ 7,58% > 7%	7,58% ≤ 7%
Calidad de los Activos	CA	2,75% ≤ 1%	1% < 2,75% ≤ 2,1%	2,1% < 2,75% ≤ 3,7%	3,7% < 2,75% ≤ 6%	2,75% > 6%
Rentabilidad	R	1,78% > 12%	12% ≥ 1,78% > 0,9%	0,9% ≥ 1,78% > 0,7%	0,7% ≥ 1,78% > 0,5%	1,78% ≤ 0,5%
Liquidez	L					

Nota. Fuente: Comisión Europea citado en Gómez Fernández- Aguado & Partal Ureña (Julio, 2010)

Cooperativa de Ahorro y Crédito: San Francisco

Año: 2018

Tabla 7: Puntuación de Riego Coac. San Francisco

Categoría de Riesgo	Ratio (x)	$p^x = 1$	$p^x = 2$	$p^x = 3$	$p^x = 4$	$p^x = 5$
Adecuación de Capital	AC	10,24% > 12,3%	12,3% ≥ 10,24% > 9,6%	9,6% ≥ 10,24% > 8,2%	8,2% ≥ 10,24% > 7%	10,24% ≤ 7%
Calidad de los Activos	CA	4,33% ≤ 1%	1% < 4,33% ≤ 2,1%	2,1% < 4,33% ≤ 3,7%	3,7% < 4,33% ≤ 6%	4,33% > 6%
Rentabilidad	R	1,81% > 12%	12% ≥ 1,81% > 0,9%	0,9% ≥ 1,81% > 0,7%	0,7% ≥ 1,81% > 0,5%	1,81% ≤ 0,5%
Liquidez	L					

Nota. Fuente: Comisión Europea citado en Gómez Fernández- Aguado & Partal Ureña (Julio, 2010)

Cooperativa de Ahorro y Crédito: Mushuc Runa

Año: 2018

Tabla 8: Puntuación de Riego Coac. Mushuc Runa

Categoría de Riesgo	Ratio (x)	$p^x = 1$	$p^x = 2$	$p^x = 3$	$p^x = 4$	$p^x = 5$
Adecuación de Capital	AC	10,07% > 12,3%	12,3% ≥ 10,07% > 9,6%	9,6% ≥ 10,07% > 8,2%	8,2% ≥ 10,07% > 7%	10,07% ≤ 7%
Calidad de los Activos	CA	8,31% ≤ 1%	1% < 8,31% ≤ 2,1%	2,1% < 8,31% ≤ 3,7%	3,7% < 8,31% ≤ 6%	8,31% > 6%
Rentabilidad	R	1,78% > 12%	12% ≥ 1,78% > 0,9%	0,9% ≥ 1,78% > 0,7%	0,7% ≥ 1,78% > 0,5%	1,78% ≤ 0,5%
Liquidez	L					

Nota. Fuente: Comisión Europea citado en Gómez Fernández- Aguado & Partal Ureña (Julio, 2010)

Cooperativa de Ahorro y Crédito: El Sagrario

Año: 2018

Tabla 9: Puntuación de Riesgo Coac. El Sagrario

Categoría de Riesgo	Ratio (x)	$p^x = 1$	$p^x = 2$	$p^x = 3$	$p^x = 4$	$p^x = 5$
Adecuación de Capital	AC	9,89% > 12,3%	12,3% ≥ 9,89% > 9,6%	9,6% ≥ 9,89% > 8,2%	8,2% ≥ 9,89% > 7%	9,89% ≤ 7%
Calidad de los Activos	CA	6,11% ≤ 1%	1% < 6,11% ≤ 2,1%	2,1% < 6,11% ≤ 3,7%	3,7% < 6,11% ≤ 6%	6,11% > 6%
Rentabilidad	R	1,63% > 12%	12% ≥ 1,63% > 0,9%	0,9% ≥ 1,63% > 0,7%	0,7% ≥ 1,63% > 0,5%	1,63% ≤ 0,5%
Liquidez	L					

Nota. Fuente: Comisión Europea citado en Gómez Fernández- Aguado & Partal Ureña (Julio, 2010)

Cooperativa de Ahorro y Crédito: Cámara de Comercio de Ambato

Año: 2018

Tabla 10: Puntuación de Riesgo Cámara de Comercio de Ambato

Categoría de Riesgo	Ratio (x)	$p^x = 1$	$p^x = 2$	$p^x = 3$	$p^x = 4$	$p^x = 5$
Adecuación de Capital	AC	5,57% > 12,3%	12,3% ≥ 5,57% > 9,6%	9,6% ≥ 5,57% > 8,2%	8,2% ≥ 5,57% > 7%	5,57% ≤ 7%
Calidad de los Activos	CA	19,71% ≤ 1%	1% < 19,71% ≤ 2,1%	2,1% < 19,71% ≤ 3,7%	3,7% < 19,71% ≤ 6%	19,71% > 6%

Rentabilidad	R	0,37% > 12%	12% ≥ 0,37% > 0,9%	0,9% ≥ 0,37% > 0,7%	0,7% ≥ 0,37% > 0,5%	0,37% ≤ 0,5%
Liquidez	L					

Nota. Fuente: Comisión Europea citado en Gómez Fernández- Aguado & Partal Ureña (Julio, 2010)

Cooperativa de Ahorro y Crédito: Policía Nacional

Año: 2018

Tabla 11: Puntuación de Riesgo Coac.Policía Nacional

Categoría de Riesgo	Ratio (x)	$p^x = 1$	$p^x = 2$	$p^x = 3$	$p^x = 4$	$p^x = 5$
Adecuación de Capital	AC	7,37% > 12,3%	12,3% ≥ 7,37% > 9,6%	9,6% ≥ 7,37% > 8,2%	8,2% ≥ 7,37% > 7%	7,37% ≤ 7%
Calidad de los Activos	CA	4,99% ≤ 1%	1% < 4,99% ≤ 2,1%	2,1% < 4,99% ≤ 3,7%	3,7% < 4,99% ≤ 6%	4,99% > 6%
Rentabilidad	R	0,92% > 12%	12% ≥ 0,92% > 0,9%	0,9% ≥ 0,92% > 0,7%	0,7% ≥ 0,92% > 0,5%	0,92% ≤ 0,5%
Liquidez	L					

Nota. Fuente: Comisión Europea citado en Gómez Fernández- Aguado & Partal Ureña (Julio, 2010)

Niveles de riesgo en función de la puntuación de cada indicador

La puntuación viene determinada en base a las tablas N. 5 hasta la tabla N. 11 cumpliendo las condiciones de puntuación determinada por la Comisión Europea y resaltada en las tablas previas.

Cooperativa de Ahorro y Crédito: 29 de Octubre

Año: 2018

Tabla 12: Nivel de Riesgo Coac. 29 de Octubre

Nivel de Riesgo	Adecuación de Capital	Calidad de los Activos	Rentabilidad	Liquidez
Mínimo	1	1	1	1
Bajo	2	2	2	2
Medio	3	3	3	3
Alto	4	4	4	4
Extremo	5	5	5	5

Nota. Fuente: Comisión Europea citado en Gómez Fernández- Aguado & Partal Ureña (Julio, 2010)

La cooperativa de ahorro y crédito 29 de Octubre presenta los siguientes resultados:

Adecuación de capital.- extremo nivel de riesgo.

Calidad de los activos.- nivel medio de riesgo.

Rentabilidad.- bajo nivel de riesgo.

Cooperativa de Ahorro y Crédito: Ocus

Año: 2018

Tabla 13: Nivel de Riesgo Coac. Ocus

Nivel de Riesgo	Adecuación de Capital	Calidad de los Activos	Rentabilidad	Liquidez
Mínimo	1	1	1	1
Bajo	2	2	2	2
Medio	3	3	3	3
Alto	4	4	4	4
Extremo	5	5	5	5

Nota. Fuente: Comisión Europea citado en Gómez Fernández- Aguado & Partal Ureña (Julio, 2010)

La cooperativa de ahorro y crédito Oscus presenta los siguientes resultados:

Adecuación de capital.- alto nivel de riesgo.

Calidad de los activos.- nivel medio de riesgo.

Rentabilidad.- bajo nivel de riesgo.

Cooperativa de Ahorro y Crédito: San Francisco

Año: 2018

Tabla 14: Nivel de Riesgo Coac. San Francisco

Nivel de Riesgo	Adecuación de Capital	Calidad de los Activos	Rentabilidad	Liquidez
Mínimo	1	1	1	1
Bajo	2	2	2	2
Medio	3	3	3	3
Alto	4	4	4	4
Extremo	5	5	5	5

Nota. Fuente: Comisión Europea citado en Gómez Fernández- Aguado & Partal Ureña (Julio, 2010)

La cooperativa de ahorro y crédito San Francisco presenta los siguientes resultados:

Adecuación de capital.- bajo nivel de riesgo.

Calidad de los activos.- alto nivel de riesgo.

Rentabilidad.- bajo nivel de riesgo.

Cooperativa de Ahorro y Crédito: Mushuc Runa

Año: 2018

Tabla 15: Nivel de Riesgo Coac. Mushuc Runa

Nivel de Riesgo	Adecuación de Capital	Calidad de los Activos	Rentabilidad	Liquidez
Mínimo	1	1	1	1
Bajo	2	2	2	2
Medio	3	3	3	3
Alto	4	4	4	4
Extremo	5	5	5	5

Nota. Fuente: Comisión Europea citado en Gómez Fernández- Aguado & Partal Ureña (Julio, 2010)

La cooperativa de ahorro y crédito Mushuc Runa presenta los siguientes resultados:

Adecuación de capital.- bajo nivel de riesgo.

Calidad de los activos.- extremo nivel de riesgo.

Rentabilidad.- bajo nivel de riesgo.

Cooperativa de Ahorro y Crédito: El Sagrario

Año: 2018

Tabla 16: Nivel de Riesgo Coac. El Sagrario

Nivel de Riesgo	Adecuación de Capital	Calidad de los Activos	Rentabilidad	Liquidez
Mínimo	1	1	1	1
Bajo	2	2	2	2
Medio	3	3	3	3
Alto	4	4	4	4
Extremo	5	5	5	5

Nota. Fuente: Comisión Europea citado en Gómez Fernández- Aguado & Partal Ureña (Julio, 2010)

La cooperativa de ahorro y crédito El Sagrario presenta los siguientes resultados:

Adecuación de capital.- bajo nivel de riesgo.

Calidad de los activos.- extremo nivel de riesgo.

Rentabilidad.- bajo nivel de riesgo.

Cooperativa de Ahorro y Crédito: Cámara de Comercio de Ambato

Año: 2018

Tabla 17: Nivel de Riesgo Cámara de Comercio de Ambato

Nivel de Riesgo	Adecuación de Capital	Calidad de los Activos	Rentabilidad	Liquidez
Mínimo	1	1	1	1
Bajo	2	2	2	2
Medio	3	3	3	3
Alto	4	4	4	4
Extremo	5	5	5	5

Nota. Fuente: Comisión Europea citado en Gómez Fernández- Aguado & Partal Ureña (Julio, 2010)

La cooperativa de ahorro y crédito Cámara de Comercio de Ambato presenta los siguientes resultados:

Adecuación de capital.- extremo nivel de riesgo.

Calidad de los activos.- extremo nivel de riesgo.

Rentabilidad.- extremo nivel de riesgo.

Cooperativa de Ahorro y Crédito: Policía Nacional

Año: 2018

Tabla 18: Nivel de Riesgo Coac. Policía Nacional

Nivel de Riesgo	Adecuación de Capital	Calidad de los Activos	Rentabilidad	Liquidez
Mínimo	1	1	1	1
Bajo	2	2	2	2
Medio	3	3	3	3
Alto	4	4	4	4
Extremo	5	5	5	5

Nota. Fuente: Comisión Europea citado en Gómez Fernández- Aguado & Partal Ureña (Julio, 2010)

La cooperativa de ahorro y crédito Policía Nacional presenta los siguientes resultados:

Adecuación de capital.- alto nivel de riesgo.

Calidad de los activos.- alto nivel de riesgo.

Rentabilidad.- bajo nivel de riesgo.

A continuación se detalla un cuadro comparativo de las puntuaciones obtenidas de cada COAC acorde la información brindada desde la tabla N. 12 hasta la tabla 18:

Tabla 19 Cuadro Comparativo Puntuaciones Indicadores Básicos

COACs	29 de Octubre			Oscus			San Francisco			Mushuc Runa			El Sagrario			Cámara de Comercio de Ambato			Policía Nacional		
	AC1	CA1	R1	AC1	CA1	R1	AC1	CA1	R1	AC1	CA1	R1	AC1	CA1	R1	AC1	CA1	R1	AC1	CA1	R1
Mínimo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Bajo	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Medio	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Alto	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Extremo	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

Nota. Elaborado por: Evelin Robles

Puntuaciones de riesgo para indicadores complementarios e indicador básico de liquidez

Las siguientes puntuaciones de los indicadores complementarios se determinaran en base a la tabla N. 3 en percentiles, datos obtenidos de las COACs en estudio tomando en cuenta los resultados del año 2018 de los siguientes indicadores presentados por la Comisión Europea: Ratio de capital (AC3), ratio de provisión (CA3), Margen neto (R3) y Liquidez (L1).

Cooperativa de Ahorro y Crédito: 29 de Octubre

Año: 2018

Tabla 20: Puntuación Riego Complementario 29 de Octubre

Categoría de Riesgo	Ratio (x)	$p^x = 1$	$p^x = 2$	$p^x = 3$	$p^x = 4$	$p^x = 5$
Adecuación de Capital	AC3	Percentil 60 a 100	Percentil 40 a 60	Percentil 25 a 40	Percentil 10 a 25	Percentil 0 a 10
Calidad de los Activos	CA3	Percentil 0 a 20	Percentil 20 a 40	Percentil 40 a 60	Percentil 60 a 80	Percentil 80 a 100
Rentabilidad	R3	Percentil 0 a 20	Percentil 20 a 40	Percentil 40 a 60	Percentil 60 a 80	Percentil 80 a 100
Liquidez	L1	Percentil 80 a 100	Percentil 60 a 80	Percentil 40 a 60	Percentil 20 a 40	Percentil 0 a 20

Nota. Fuente: Comisión Europea citado en Gómez Fernández- Aguado & Partal Ureña (Julio, 2010)

La cooperativa de ahorro y crédito 29 de Octubre presenta los siguientes resultados:

Adecuación de capital.- extremo nivel de riesgo.

Calidad de los activos.- mínimo nivel de riesgo.

Rentabilidad.- mínimo nivel de riesgo.

Liquidez.- extremo nivel de riesgo

Cooperativa de Ahorro y Crédito: Oscus

Año: 2018

Tabla 21: Puntuación Riego Complementario Oscus

Categoría de Riesgo	Ratio (x)	$p^x = 1$	$p^x = 2$	$p^x = 3$	$p^x = 4$	$p^x = 5$
Adecuación de Capital	AC3	Percentil 60 a 100	Percentil 40 a 60	Percentil 25 a 40	Percentil 10 a 25	Percentil 0 a 10
Calidad de los Activos	CA3	Percentil 0 a 20	Percentil 20 a 40	Percentil 40 a 60	Percentil 60 a 80	Percentil 80 a 100
Rentabilidad	R3	Percentil 0 a 20	Percentil 20 a 40	Percentil 40 a 60	Percentil 60 a 80	Percentil 80 a 100
Liquidez	L1	Percentil 80 a 100	Percentil 60 a 80	Percentil 40 a 60	Percentil 20 a 40	Percentil 0 a 20

Nota. Fuente: Comisión Europea citado en Gómez Fernández- Aguado & Partal Ureña (Julio, 2010)

La cooperativa de ahorro y crédito Oscus presenta los siguientes resultados:

Adecuación de capital.- extremo nivel de riesgo.

Calidad de los activos.- mínimo nivel de riesgo.

Rentabilidad.- mínimo nivel de riesgo.

Liquidez.- alto nivel de riesgo

Cooperativa de Ahorro y Crédito: San Francisco

Año: 2018

Tabla 22: Puntuación Riego Complementario Coac. San Francisco

Categoría de Riesgo	Ratio (x)	$p^x = 1$	$p^x = 2$	$p^x = 3$	$p^x = 4$	$p^x = 5$
Adecuación de Capital	AC3	Percentil 60 a 100	Percentil 40 a 60	Percentil 25 a 40	Percentil 10 a 25	Percentil 0 a 10
Calidad de los Activos	CA3	Percentil 0 a 20	Percentil 20 a 40	Percentil 40 a 60	Percentil 60 a 80	Percentil 80 a 100
Rentabilidad	R3	Percentil 0 a 20	Percentil 20 a 40	Percentil 40 a 60	Percentil 60 a 80	Percentil 80 a 100
Liquidez	L1	Percentil 80 a 100	Percentil 60 a 80	Percentil 40 a 60	Percentil 20 a 40	Percentil 0 a 20

Nota. Fuente: Comisión Europea citado en Gómez Fernández- Aguado & Partal Ureña (Julio, 2010)

La cooperativa de ahorro y crédito San Francisco presenta los siguientes resultados:

Adecuación de capital.- extremo nivel de riesgo.

Calidad de los activos.- mínimo nivel de riesgo.

Rentabilidad.- mínimo nivel de riesgo.

Liquidez.- alto nivel de riesgo

Cooperativa de Ahorro y Crédito: Mushuc Runa

Año: 2018

Tabla 23: Puntuación Riego Complementario Coac. Mushuc Runa

Categoría de Riesgo	Ratio (x)	$p^x = 1$	$p^x = 2$	$p^x = 3$	$p^x = 4$	$p^x = 5$
Adecuación de Capital	AC3	Percentil 60 a 100	Percentil 40 a 60	Percentil 25 a 40	Percentil 10 a 25	Percentil 0 a 10
Calidad de los Activos	CA3	Percentil 0 a 20	Percentil 20 a 40	Percentil 40 a 60	Percentil 60 a 80	Percentil 80 a 100
Rentabilidad	R3	Percentil 0 a 20	Percentil 20 a 40	Percentil 40 a 60	Percentil 60 a 80	Percentil 80 a 100
Liquidez	L1	Percentil 80 a 100	Percentil 60 a 80	Percentil 40 a 60	Percentil 20 a 40	Percentil 0 a 20

Nota. Fuente: Comisión Europea citado en Gómez Fernández- Aguado & Partal Ureña (Julio, 2010)

La cooperativa de ahorro y crédito Mushuc Runa presenta los siguientes resultados:

Adecuación de capital.- extremo nivel de riesgo.

Calidad de los activos.- mínimo nivel de riesgo.

Rentabilidad.- mínimo nivel de riesgo.

Liquidez.- alto nivel de riesgo

Cooperativa de Ahorro y Crédito: El Sagrario

Año: 2018

Tabla 24: Puntuación Riego Complementario Coac. El Sagrario

Categoría de Riesgo	Ratio (x)	$p^x = 1$	$p^x = 2$	$p^x = 3$	$p^x = 4$	$p^x = 5$
Adecuación de Capital	AC3	Percentil 60 a 100	Percentil 40 a 60	Percentil 25 a 40	Percentil 10 a 25	Percentil 0 a 10
Calidad de los Activos	CA3	Percentil 0 a 20	Percentil 20 a 40	Percentil 40 a 60	Percentil 60 a 80	Percentil 80 a 100
Rentabilidad	R3	Percentil 0 a 20	Percentil 20 a 40	Percentil 40 a 60	Percentil 60 a 80	Percentil 80 a 100
Liquidez	L1	Percentil 80 a 100	Percentil 60 a 80	Percentil 40 a 60	Percentil 20 a 40	Percentil 0 a 20

Nota. Fuente: Comisión Europea citado en Gómez Fernández- Aguado & Partal Ureña (Julio, 2010)

La cooperativa de ahorro y crédito El Sagrario presenta los siguientes resultados:

Adecuación de capital.- extremo nivel de riesgo.

Calidad de los activos.- mínimo nivel de riesgo.

Rentabilidad.- mínimo nivel de riesgo.

Liquidez.- alto nivel de riesgo

Cooperativa de Ahorro y Crédito: Cámara de Comercio de Ambato

Año: 2018

Tabla 25: Puntuación Riesgo Complementario Cámara de Comercio de Ambato

Categoría de Riesgo	Ratio (x)	$p^x = 1$	$p^x = 2$	$p^x = 3$	$p^x = 4$	$p^x = 5$
Adecuación de Capital	AC3	Percentil 60 a 100	Percentil 40 a 60	Percentil 25 a 40	Percentil 10 a 25	Percentil 0 a 10
Calidad de los Activos	CA3	Percentil 0 a 20	Percentil 20 a 40	Percentil 40 a 60	Percentil 60 a 80	Percentil 80 a 100
Rentabilidad	R3	Percentil 0 a 20	Percentil 20 a 40	Percentil 40 a 60	Percentil 60 a 80	Percentil 80 a 100
Liquidez	L1	Percentil 80 a 100	Percentil 60 a 80	Percentil 40 a 60	Percentil 20 a 40	Percentil 0 a 20

Nota. Fuente: Comisión Europea citado en Gómez Fernández- Aguado & Partal Ureña (Julio, 2010)

La cooperativa de ahorro y crédito Cámara de Comercio de Ambato presenta los siguientes resultados:

Adecuación de capital.- extremo nivel de riesgo.

Calidad de los activos.- mínimo nivel de riesgo.

Rentabilidad.- mínimo nivel de riesgo.

Liquidez.- alto nivel de riesgo

Cooperativa de Ahorro y Crédito: Policía Nacional

Año: 2018

Tabla 26: Puntuación Riego Complementario Coac. Policía Nacional

Categoría de Riesgo	Ratio (x)	$p^x = 1$	$p^x = 2$	$p^x = 3$	$p^x = 4$	$p^x = 5$
Adecuación de Capital	AC3	Percentil 60 a 100	Percentil 40 a 60	Percentil 25 a 40	Percentil 10 a 25	Percentil 0 a 10
Calidad de los Activos	CA3	Percentil 0 a 20	Percentil 20 a 40	Percentil 40 a 60	Percentil 60 a 80	Percentil 80 a 100
Rentabilidad	R3	Percentil 0 a 20	Percentil 20 a 40	Percentil 40 a 60	Percentil 60 a 80	Percentil 80 a 100
Liquidez	L1	Percentil 80 a 100	Percentil 60 a 80	Percentil 40 a 60	Percentil 20 a 40	Percentil 0 a 20

Nota. Fuente: Comisión Europea citado en Gómez Fernández- Aguado & Partal Ureña (Julio, 2010)

La cooperativa de ahorro y crédito Policía Nacional presenta los siguientes resultados:

Adecuación de capital.- extremo nivel de riesgo.

Calidad de los activos.- mínimo nivel de riesgo.

Rentabilidad.- mínimo nivel de riesgo.

Liquidez.- alto nivel de riesgo

A continuación se adjunta un cuadro comparativo acorde la puntuación obtenida de las tablas N. 20 a la tabla N. 26 de los indicadores complementarios.

Tabla 27 Cuadro Comparativo Puntuación Indicadores Complementarios

COACs	Categoría de Riesgo	Ratio (x)					
29 de Octubre	Adecuación de Capital	AC3	Percentil 60 a 100	Percentil 40 a 60	Percentil 25 a 40	Percentil 10 a 25	Percentil 0 a 10
	Calidad de los Activos	CA3	Percentil 0 a 20	Percentil 20 a 40	Percentil 40 a 60	Percentil 60 a 80	Percentil 80 a 100
	Rentabilidad	R3	Percentil 0 a 20	Percentil 20 a 40	Percentil 40 a 60	Percentil 60 a 80	Percentil 80 a 100
	Liquidez	L1	Percentil 80 a 100	Percentil 60 a 80	Percentil 40 a 60	Percentil 20 a 40	Percentil 0 a 20
Oscus	Adecuación de Capital	AC3	Percentil 60 a 100	Percentil 40 a 60	Percentil 25 a 40	Percentil 10 a 25	Percentil 0 a 10
	Calidad de los Activos	CA3	Percentil 0 a 20	Percentil 20 a 40	Percentil 40 a 60	Percentil 60 a 80	Percentil 80 a 100
	Rentabilidad	R3	Percentil 0 a 20	Percentil 20 a 40	Percentil 40 a 60	Percentil 60 a 80	Percentil 80 a 100
	Liquidez	L1	Percentil 80 a 100	Percentil 60 a 80	Percentil 40 a 60	Percentil 20 a 40	Percentil 0 a 20
San Francisco	Adecuación de Capital	AC3	Percentil 60 a 100	Percentil 40 a 60	Percentil 25 a 40	Percentil 10 a 25	Percentil 0 a 10
	Calidad de los Activos	CA3	Percentil 0 a 20	Percentil 20 a 40	Percentil 40 a 60	Percentil 60 a 80	Percentil 80 a 100
	Rentabilidad	R3	Percentil 0 a 20	Percentil 20 a 40	Percentil 40 a 60	Percentil 60 a 80	Percentil 80 a 100
	Liquidez	L1	Percentil 80 a 100	Percentil 60 a 80	Percentil 40 a 60	Percentil 20 a 40	Percentil 0 a 20
Mushuc Runa	Adecuación de Capital	AC3	Percentil 60 a 100	Percentil 40 a 60	Percentil 25 a 40	Percentil 10 a 25	Percentil 0 a 10
	Calidad de los Activos	CA3	Percentil 0 a 20	Percentil 20 a 40	Percentil 40 a 60	Percentil 60 a 80	Percentil 80 a 100
	Rentabilidad	R3	Percentil 0 a 20	Percentil 20 a 40	Percentil 40 a 60	Percentil 60 a 80	Percentil 80 a 100
	Liquidez	L1	Percentil 80 a 100	Percentil 60 a 80	Percentil 40 a 60	Percentil 20 a 40	Percentil 0 a 20
El Sagrario	Adecuación de Capital	AC3	Percentil 60 a 100	Percentil 40 a 60	Percentil 25 a 40	Percentil 10 a 25	Percentil 0 a 10
	Calidad de los Activos	CA3	Percentil 0 a 20	Percentil 20 a 40	Percentil 40 a 60	Percentil 60 a 80	Percentil 80 a 100
	Rentabilidad	R3	Percentil 0 a 20	Percentil 20 a 40	Percentil 40 a 60	Percentil 60 a 80	Percentil 80 a 100
	Liquidez	L1	Percentil 80 a 100	Percentil 60 a 80	Percentil 40 a 60	Percentil 20 a 40	Percentil 0 a 20
Cámara de Comercio de Ambato	Adecuación de Capital	AC3	Percentil 60 a 100	Percentil 40 a 60	Percentil 25 a 40	Percentil 10 a 25	Percentil 0 a 10
	Calidad de los Activos	CA3	Percentil 0 a 20	Percentil 20 a 40	Percentil 40 a 60	Percentil 60 a 80	Percentil 80 a 100
	Rentabilidad	R3	Percentil 0 a 20	Percentil 20 a 40	Percentil 40 a 60	Percentil 60 a 80	Percentil 80 a 100
	Liquidez	L1	Percentil 80 a 100	Percentil 60 a 80	Percentil 40 a 60	Percentil 20 a 40	Percentil 0 a 20
Policía Nacional	Adecuación de Capital	AC3	Percentil 60 a 100	Percentil 40 a 60	Percentil 25 a 40	Percentil 10 a 25	Percentil 0 a 10
	Calidad de los Activos	CA3	Percentil 0 a 20	Percentil 20 a 40	Percentil 40 a 60	Percentil 60 a 80	Percentil 80 a 100
	Rentabilidad	R3	Percentil 0 a 20	Percentil 20 a 40	Percentil 40 a 60	Percentil 60 a 80	Percentil 80 a 100
	Liquidez	L1	Percentil 80 a 100	Percentil 60 a 80	Percentil 40 a 60	Percentil 20 a 40	Percentil 0 a 20

Nota. Elaborado por: Evelin Robles

Escala del coeficiente de riesgo

Después de concluir con el proceso previo a la obtención del perfil de riesgo, es necesario la ponderación a través del coeficiente de riesgo que se determina acorde al modelo de la Comisión Europea de una puntuación compuesta. Cabe recalcar que en primera instancia se debe ponderar los indicadores básicos y complementarios para obtener un solo valor en donde los indicadores básicos corresponden al 75% mientras los indicadores complementarios corresponden al 25% restante.

Tabla 28: Escala de Coeficiente de Riesgo

Puntuación Compuesta (p)	$1 < p \leq 1,5$	$1,5 < p \leq 2,5$	$2,5 < p \leq 3,5$	$3,5 < p \leq 4,5$	$4,5 < p \leq 5$
Coeficiente de Riesgo (B)	75%	100%	125%	150%	200%

Nota. Fuente: Comisión Europea citado en Gómez Fernández- Aguado & Partal Ureña (Julio, 2010)

Para obtener la escala de coeficiente de riesgo lo primero que debemos tener es un consolidado de las puntuaciones de cada COAC en estudio determinadas en las tablas N. 19 y N. 27 para posterior, el promedio obtenido de cada indicador multiplicar por el porcentaje determinado por la Comisión Europea. Es decir, el promedio del indicador básico será multiplicado por 0,75 mientras el promedio del indicador complementario por 0,25 y finalmente la sumatoria de los dos indicadores nos facilitarán la ponderación (p) para determinar la escala de coeficiente de riesgo.

Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Octubre

Indicadores Básicos		Indicadores Complementarios	
Adecuación Capital	5	Adecuación Capital	5
Calidad de Activos	3	Calidad de Activos	1
Rentabilidad	2	Rentabilidad	1
Total Indicador Básico	2,5	Liquidez	5
		Total Indicador Compl.	0,8
Ponderación entre indicadores (p)		3,3	

Tabla 29: Escala de Coeficiente de Riesgo Coac. 29 de Octubre

Puntuación Compuesta (p)	$1 < p \leq 1,5$	$1,5 < p \leq 2,5$	$2,5 < p \leq 3,5$	$3,5 < p \leq 4,5$	$4,5 < p \leq 5$
Coeficiente de Riesgo (B)	75%	100%	125%	150%	200%

Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus

Indicadores Básicos		Indicadores Complementarios	
Adecuación Capital	4	Adecuación Capital	5
Calidad de Activos	3	Calidad de Activos	1
Rentabilidad	2	Rentabilidad	1
Total Indicador Básico	2,25	Liquidez	4
		Total Indicador Compl.	0,7
Ponderación entre indicadores (p)			2,95

Tabla 30: Escala de Coeficiente de Riesgo Coac. Oscus

Puntuación Compuesta (p)	$1 < p \leq 1,5$	$1,5 < p \leq 2,5$	$2,5 < p \leq 3,5$	$3,5 < p \leq 4,5$	$4,5 < p \leq 5$
Coeficiente de Riesgo (B)	75%	100%	125%	150%	200%

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco

Indicadores Básicos		Indicadores Complementarios	
Adecuación Capital	2	Adecuación Capital	5
Calidad de Activos	4	Calidad de Activos	1
Rentabilidad	2	Rentabilidad	1
Total Indicador Básico	2	Liquidez	4
		Total Indicador Compl.	0,7
Ponderación entre indicadores (p)			2,7

Tabla 31: Escala de Coeficiente de Riesgo Coac. San Francisco

Puntuación Compuesta (p)	$1 < p \leq 1,5$	$1,5 < p \leq 2,5$	$2,5 < p \leq 3,5$	$3,5 < p \leq 4,5$	$4,5 < p \leq 5$
Coeficiente de Riesgo (B)	75%	100%	125%	150%	200%

Cooperativa de Ahorro y Crédito Mushuc Runa

Indicadores Básicos		Indicadores Complementarios	
Adecuación Capital	2	Adecuación Capital	5
Calidad de Activos	5	Calidad de Activos	1
Rentabilidad	2	Rentabilidad	1
Total Indicador Básico	2,3	Liquidez	4
		Total Indicador Compl.	0,7

Ponderación entre indicadores (p)	2,9
------------------------------------------	------------

Tabla 32: Escala de Coeficiente de Riesgo Coac. Mushuc Runa

Puntuación Compuesta (p)	$1 < p \leq 1,5$	$1,5 < p \leq 2,5$	$2,5 < p \leq 3,5$	$3,5 < p \leq 4,5$	$4,5 < p \leq 5$
Coeficiente de Riesgo (B)	75%	100%	125%	150%	200%

Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario

Indicadores Básicos		Indicadores Complementarios	
Adecuación Capital	2	Adecuación Capital	5
Calidad de Activos	5	Calidad de Activos	1
Rentabilidad	2	Rentabilidad	1
Total Indicador Básico	2,3	Liquidez	4
		Total Indicador Compl.	0,7

Ponderación entre indicadores (p)	2,9
------------------------------------------	------------

Tabla 33: Escala de Coeficiente de Riesgo Coac. El Sagrario

Puntuación Compuesta (p)	$1 < p \leq 1,5$	$1,5 < p \leq 2,5$	$2,5 < p \leq 3,5$	$3,5 < p \leq 4,5$	$4,5 < p \leq 5$
Coeficiente de Riesgo (B)	75%	100%	125%	150%	200%

**Cooperativa de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio
Ambato**

Indicadores Básicos		Indicadores Complementarios	
Adecuación Capital	5	Adecuación Capital	5
Calidad de Activos	5	Calidad de Activos	1
Rentabilidad	5	Rentabilidad	1
Total Indicador Básico	3,8	Liquidez	4
		Total Indicador Compl.	0,7

Ponderación entre indicadores (p)	4,4
------------------------------------------	------------

Tabla 34: Escala de Coeficiente de Riesgo Cámara de Comercio de Ambato

Puntuación Compuesta (p)	$1 < p \leq 1,5$	$1,5 < p \leq 2,5$	$2,5 < p \leq 3,5$	$3,5 < p \leq 4,5$	$4,5 < p \leq 5$
Coeficiente de Riesgo (B)	75%	100%	125%	150%	200%

Cooperativa de Ahorro y Crédito Policía Nacional

Indicadores Básicos		Indicadores Complementarios	
Adecuación Capital	4	Adecuación Capital	5
Calidad de Activos	4	Calidad de Activos	1
Rentabilidad	2	Rentabilidad	1
Total Indicador Básico	2,49	Liquidez	4
		Total Indicador Compl.	0,7

Ponderación entre indicadores (p)	3,2
------------------------------------------	------------

Tabla 35: Escala de Coeficiente de Riesgo Coac. Policía Nacional

Puntuación Compuesta (p)	$1 < p \leq 1,5$	$1,5 < p \leq 2,5$	$2,5 < p \leq 3,5$	$3,5 < p \leq 4,5$	$4,5 < p \leq 5$
Coeficiente de Riesgo (B)	75%	100%	125%	150%	200%

A continuación se presenta un cuadro comparativo de los coeficientes de riesgo de las COACs en estudio:

Tabla 36 Cuadro Comparativo Coeficiente de Riesgo (B)

29 de Octubre	75%	100%	125%	150%	200%
Oscus	75%	100%	125%	150%	200%
San Francisco	75%	100%	125%	150%	200%
Mushuc Runa	75%	100%	125%	150%	200%
El Sagrario	75%	100%	125%	150%	200%
Cámara de Comercio de Ambato	75%	100%	125%	150%	200%
Policía Nacional	75%	100%	125%	150%	200%

Nota. Elaborado por: Evelin Robles

Modelo de Contribuciones ajustadas al riesgo para el seguro de depósito.

Luego del procedimiento previo, el modelo de contribuciones ajustadas al riesgo se calcula en base a las siguientes fórmulas:

$$RA_i = CB_i \cdot B_i$$

En donde:

RA= Aportación de cada entidad antes de la ponderación al riesgo.

CB = exposición al riesgo (datos obtenidos de los balances presentados por las COACs a la SEPS, cuenta depósitos en garantía)

B = coeficiente de riesgo individual (porcentaje obtenido en el cuadro resumen de la tabla N. 36)

$$RS_I = \frac{RA_i}{\sum_{j=1}^n RA_j}$$

En donde:

RS= Coeficiente

RA = aportación de cada entidad antes de la ponderación al riesgo (dato obtenido de la primera fórmula)

$\sum_{j=1}^n RA_j$ = importe total de las contribuciones al sistema, ponderadas por riesgo (dato obtenido de los estados financieros de las COAC, cuenta contribuciones ponderada por el 0,5 de riesgo)

$$C_i = TC \cdot RS_i$$

En donde:

C = aporte de cada COAC

TC = cantidad total de contribuciones a captar (dato obtenido de la sumatoria de todas las contribuciones detalladas en los estados financieros de las COAC en estudio)

RS = coeficiente (datos obtenidos de la fórmula anterior)

A continuación se presenta las cuentas contables a ser utilizadas en el modelo de contribuciones, obtenidos de los estados financieros:

Tabla 37 Cuentas Contables a utilizar para el Modelo de Contribuciones ajustadas al Riesgo

COD CONT	Nombre de Cuenta	TIP O*	GRUPO **	29 DE OCTUBRE LTDA	CAMARA DE COMERCIO DE AMBATO LTDA	EL SAGRARIO LTDA	MUSHUC RUNA LTDA	OSCUS LTDA	POLICIA NACIONAL LTDA	SAN FRANCISCO LTDA
199015	Depósitos en garantía	1	6	12.115,60	18.953,22	14.208,60	22.760,00	21.775,00	32.760,24	32.690,29
2505	Contribuciones, impuestos y multas	2	4	2.389.087,45	351.631,45	1.295.083,26	1.688.244,18	2.172.214,19	2.818.701,18	2.518.988,50
	Contribuciones ponderadas por riesgo			1.194.543,73	175.815,73	647.541,63	844.122,09	1.086.107,10	1.409.350,59	1.259.494,25

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)

Tabla 38 Cuadro Resumen Datos Estados Financieros COACs

	CB	B	$\sum_{t=1}^{10} R_{t,1}$	TC
29 de Octubre	\$ 12.115,60	125%	\$ 1.194.543,73	\$ 2.389.087,45
Oscus	\$ 21.775,00	125%	\$ 1.086.107,10	\$ 2.172.214,19
San Francisco	\$ 32.690,29	125%	\$ 1.259.494,25	\$ 2.518.988,50
Mushuc Runa	\$ 22.760,00	125%	\$ 844.122,09	\$ 1.688.244,18
El Sagrario	\$ 14.208,60	125%	\$ 647.541,63	\$ 1.295.083,26
Cámara de Comercio de Ambato	\$ 18.953,22	150%	\$ 175.815,73	\$ 351.631,45
Policía Nacional	\$ 32.760,24	125%	\$ 1.409.350,59	\$ 2.818.701,18
			Total TC	\$ 13.233.950,21

Nota. Elaborado por: Evelin Robles

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)

Modelo de Contribuciones ajustadas al riesgo aplicable a cada COAC

Cooperativa de Ahorro y Crédito: 29 de Octubre

$$RA_i = CB_i \cdot B_i$$

$$RA_i = 12.115,60 * 0,125$$

$$RA_i = 1.514,45$$

$$RS_I = \frac{RA_i}{\sum_{j=1}^n RA_j}$$

$$RS_I = \frac{1.514,45}{1.194.543,73}$$

$$RS_I = 0,0012678$$

$$C_i = TC \cdot RS_i$$

$$C_i = 13.233.950,21 * 0,001268$$

$$C_i = 16.780,65$$

Cooperativa de Ahorro y Crédito: Ocus

$$RA_i = CB_i \cdot B_i$$

$$RA_i = 21.775,00 * 0,125$$

$$RA_i = 2.721,88$$

$$RS_I = \frac{RA_i}{\sum_{j=1}^n RA_j}$$

$$RS_I = \frac{2.721,88}{1.086.107,10}$$

$$RS_I = 0,002506$$

$$C_i = TC \cdot RS_i$$

$$C_i = 13.233.950,21 * 0,002506$$

$$C_i = 33.164,28$$

Cooperativa de Ahorro y Crédito: San Francisco

$$RA_i = CB_i \cdot B_i$$

$$RA_i = 32.690,29 * 0,125$$

$$RA_i = 4.086,29$$

$$RS_I = \frac{RA_i}{\sum_{j=1}^n RA_j}$$

$$RS_I = \frac{4.086,29}{1.259.494,25}$$

$$RS_I = 0,00324439$$

$$C_i = TC \cdot RS_i$$

$$C_i = 13.233.950,21 * 0,003244$$

$$C_i = 42.930,93$$

Cooperativa de Ahorro y Crédito: Mushuc Runa

$$RA_i = CB_i \cdot B_i$$

$$RA_i = 22.760,00 * 0,125$$

$$RA_i = 2.845,00$$

$$RS_I = \frac{RA_i}{\sum_{j=1}^n RA_j}$$

$$RS_I = \frac{2.845,00}{844.122,09}$$

$$RS_i = 0,00337037$$

$$C_i = TC \cdot RS_i$$

$$C_i = 13.233.950,21 * 0,003370$$

$$C_i = 44.603,31$$

Cooperativa de Ahorro y Crédito: El Sagrario

$$RA_i = CB_i \cdot B_i$$

$$RA_i = 14.208,60 * 0,125$$

$$RA_i = 1.776,08$$

$$RS_i = \frac{RA_i}{\sum_{j=1}^n RA_j}$$

$$RS_i = \frac{1.776,08}{647.541,63}$$

$$RS_i = 0,00274280$$

$$C_i = TC \cdot RS_i$$

$$C_i = 13.233.950,21 * 0,002742$$

$$C_i = 36.298,08$$

Cooperativa de Ahorro y Crédito: Cámara de Comercio de Ambato

$$RA_i = CB_i \cdot B_i$$

$$RA_i = 18.953,22 * 0,15$$

$$RA_i = 2.842,98$$

$$RS_I = \frac{RA_i}{\sum_{j=1}^n RA_j}$$

$$RS_I = \frac{2.842,98}{175.815,73}$$

$$RS_I = 0,01617023$$

$$C_i = TC \cdot RS_i$$

$$C_i = 13.233.950,21 * 0,01617$$

$$C_i = 213.992,98$$

Cooperativa de Ahorro y Crédito: Policía Nacional

$$RA_i = CB_i \cdot B_i$$

$$RA_i = 32.760,24 * 0,125$$

$$RA_i = 4.095,03$$

$$RS_I = \frac{RA_i}{\sum_{j=1}^n RA_j}$$

$$RS_I = \frac{4.095,03}{1.409.350,59}$$

$$RS_I = 0,00290562$$

$$C_i = TC \cdot RS_i$$

$$C_i = 13.233.950,21 * 0,002905$$

$$C_i = 38.452,57$$

A continuación se presenta un cuadro resumen acorde al modelo de contribuciones:

Tabla 39 Cuadro Resumen Aportación según el riesgo

	RA	RS	C
29 de Octubre	\$ 1.514,45	0,0012678	\$ 16.780,65
Oscus	\$ 2.721,88	0,002506	\$ 33.164,28
San Francisco	\$ 4.086,29	0,0032444	\$ 42.930,93
Mushuc Runa	\$ 2.845,00	0,337037	\$ 44.603,31
El Sagrario	\$ 1.776,08	0,0027428	\$ 36.298,08
Cámara de Comercio de Ambato	\$ 2.842,98	0,0161702	\$ 213.992,98
Policía Nacional	\$ 4.095,03	0,0029056	\$ 38.452,57

Nota. Elaborado por: Evelin Robles

4.1.2 Costo de seguro de depósitos

Una vez obtenido los valores acorde al coeficiente de riesgo, procedemos a comparar con lo que en realidad las cooperativas de ahorro y crédito están aportando, teniendo como consecuencia los siguientes resultados:

Tabla 40: Cuadro comparativo de aportación real vs acorde al riesgo

Cooperativa de Ahorro y Crédito	Valor depositado a la COSEDE	Valor acorde al riesgo
29 de Octubre	12.115,60	16.780,65
Oscus	21.775,00	33.164,28
San Francisco	32.690,29	42.930,93
Mushuc Runa	22.760,00	44.603,31
El Sagrario	14.208,60	36.298,08
Cámara de Comercio de Ambato	18.953,22	213.992,98
Policía Nacional	32.760,24	38.452,57

Nota. Elaborado por: Evelin Robles

Como se puede observar en la tabla anterior cada una de las cooperativas deben aportar de manera obligatoria acorde al riesgo los valores detallados en la columna de valor acorde al riesgo evidenciando que ninguna de las cooperativas que se encuentran dentro del estudio aporta un valor aproximado a lo real acorde a la metodología utilizada.

En los últimos años, la regulación de las entidades financieras está siendo objeto de una fuerte transformación en lo que respecta a los países de la Unión Europea en donde la

mayor parte de los avances regulatorios están orientados a conseguir una mayor coherencia entre los niveles de riesgo de las entidades y sus recursos propios con el fin de mejorar su solvencia y así la estabilidad financiera. El inconveniente con Ecuador es que la estructura financiera y el manejo en cuanto a las entidades crediticias es diferente y es por ese motivo que se genera variaciones en las aportaciones.

En Ecuador se aporta un porcentaje acorde al valor de depósitos generados, sin embargo al introducir un modelo europeo en donde la aportación se genera en base al riesgo varía significativamente, determinando que el riesgo no es un factor determinante a la hora de aportar a la COSEDE.

Hay que recalcar que tenemos similitud en el manejo de sistemas ex ante sin embargo varían las políticas de las entidades que supervisan las contribuciones por lo cual el modelo a aplicarse debería ser analizado en nuestro país para su aplicación con modificaciones que permitan obtener un valor más real a comparación de los que actualmente se maneja.

4.2 Limitaciones de estudio

Los resultados obtenidos en este trabajo de investigación tienen mucha importancia y a la vez varias limitaciones.

- La comisión Europea plantea un modelo de aportación al seguro de depósitos acorde al perfil de riesgo de las cooperativas de ahorro y crédito a estudiar, pero el modelo no está estructurado para una aplicación a nivel mundial como se determina en el documento base y adicional la liquidez aún no está totalmente analizada para determinar valores.
- Al establecer la aportación de las cooperativas de ahorro y crédito a la COSEDE en los años de estudio, existe una variación en cuanto al valor detallado en los estados financieros en comparación a los estados financieros de la entidad controladora, sin embargo la información por la que se optó para la investigación son los valores detallados en el estado financiero.
- Contar un sistema de financiación que no son eficientes provoca una deficiente disciplina de mercado, para la cual las autoridades a nivel local e internacional deben buscar medidas para evitar ilegalidades en los procesos financieros.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

En primera instancia se identificó el perfil de riesgo de las cooperativas de ahorro y crédito mediante indicadores básicos y complementarios, datos que son obtenidos mediante los estados financieros publicados en la entidad controladora que permiten reconocer el estado de las cooperativas cuánticamente y así proyectar una seguridad financiera a mediano y largo plazo o caso contrario tomar medidas de precaución para la toma de decisiones en beneficio de los depositantes. Como se pudo evidenciar que las cooperativas registradas en la muestra del estudio confirman que los indicadores están dentro de los parámetros adecuados para lo cual no hay que alarmarse pero si hay que considerar ciertos valores que alteran la estabilidad del riesgo dentro de las entidades.

El objetivo principal del estudio es determinar el riesgo al que cada cooperativa de ahorro y crédito está sometido acorde a las transacciones y actividad que se encuentran en el diario vivir, para la cual, al obtener un análisis a través de indicadores, el modelo propuesto nos permite designar puntuaciones, pretendiendo determinar una escala de riesgo. Es así como se determina que las cooperativas de ahorro y crédito registradas en el estudio muestran un rango entre el numero 3 (riesgo medio) y el numero 5 (riesgo extremo) debido a que nunca se ha realizado un análisis desde una perspectiva basada en el riesgo, lo que pone en evidencia que hay que tomar decisiones que permitan que el riesgo forme parte de la fortaleza de las entidades mas no sea la amenaza continua que afecte el manejo de la actividad diaria afectando a la estabilidad financiera y por ende a la del país.

Las cooperativas de ahorro y crédito realizan una contribución a la COSEDE para asegurar el valor del depósito de la cuenta ahorrista, pero al determinar el perfil de riesgo y el valor que se debe aportar en base al riesgo estimado a través del modelo propuesto por la Comisión Europea se comprobó que existen diferencias entre las aportaciones. La entidad controladora se basa en la ley para la aportación registrada pero hay que tomar en cuenta que con ese valor no se está protegiendo al depositante ya que las diferencias

registradas evidencian que en base al riesgo establecido las aportaciones deben ser mayor a la contribución actual registrada en los libros contables.

Las cooperativas de ahorro y crédito han llegado a constituir en la actualidad un verdadero apoyo en el desarrollo de la economía nacional, ya que a través de estas se ha logrado insertar en el sector financiero la participación de grupos vulnerables que antiguamente eran excluidos por la banca privada, por lo cual se requiere una visualización más amplia del control.

En base a nuestros antecedentes históricos, por una parte la Falta de normativa que regulaba a las cooperativas de ahorro y crédito, provocó un sin número de falencias, como por ejemplo la malversación fondos, los mismos que eran realizados, por sus dirigentes, la cual no tenía mayor relevancia. Por otra parte esto demuestra que las crisis son pilar fundamental dentro del sector económico pero con diversos análisis y estudios lo que se pretende es generar cambios en los diversos sectores para que las medidas a optar sea en base a un entorno que permita visualizar toda la situación buscando un beneficio económico y también el beneficios a cada una de las personas que confían en las instituciones generando credibilidad y confianza.

El modelo emitido por la Comisión Europea nos permite evidenciar en primera instancia que la interpretación y el análisis de los datos es fundamental dentro de una entidad financiera ya que nos permite en primera instancia analizar la situación desde una perspectiva numérica, adicional al determinar puntuaciones bajo los parámetros establecidos podemos obtener ponderaciones que permiten visualizar a la institución desde otra perspectiva. En fin, se concluye que el análisis de riesgo es un eje fundamental para asegurar que el futuro de los ahorros de cada uno de los socios se encuentra seguros y fiables, generando un ciclo económico favorable no solamente para la institución sino para el país.

4.2 Recomendaciones

El modelo de contribuciones acorde al riesgo propuesto por la Comisión Europea nos permite crear mayor seguridad con los depositantes, para lo cual se requiere que los estados financieros presentados anualmente a la institución de control pertinente reflejen un análisis transparente por parte de cada institución para que los indicadores reflejen la situación actual y de igual manera el análisis de riesgo sea verídico y exacto acorde al manejo que se venga realizando sin perjudicar a la cooperativa de ahorro y crédito auditada o a los depositantes.

Lo que se pretende con este control es prevenir escenarios de crisis y de igual manera revisar constantemente el uso y manejo de los recursos de las instituciones cooperativistas para que si sea el caso de alguna situación que desestabilice el sistema financiero, la cooperativa se encuentre preparada a enfrentar esos contextos y adicional brindar apoyo institucional hacia el sector involucrado.

En base al análisis del artículo base, la metodología no se encuentra muy clara para lo cual en mi estudio se encuentra analizado parte por parte ya que nosotros como estudiantes debemos crear un criterio para analizar en base a los conocimientos previos.

Se deja abierta la posibilidad para que futuros estudios permitan un análisis más profundo acerca del riesgo que atraviesan las cooperativas de ahorro y crédito (COACs) para que se vea la posibilidad de aplicación dentro de los sectores económicos.

Las instituciones que llevan el control del sector cooperativista deberían analizar y visualizar nuevas metodologías las cuales se están ofreciendo dentro de este estudio buscando alternativas de desarrollo y mejora continua.

A la academia se recomienda dotar a los estudiantes de los conocimientos necesarios sobre temas sociales, económicos y ambientales, sobre todo los dos últimos, que en la actualidad han tomado bastante fuerza dentro del tema de desarrollo, es decir motivar a que creen y estudien líneas de investigación, que signifiquen nuevos aportes científico.

BIBLIOGRAFÍA

- Acharya, V. V., Santos, J. A., & Yorulmazer. (August 2010). Systemic Risk and Deposit Insurance Premiums. *FRBNY Economic Policy Review*, 89-99.
- Adrian, T., & Brunnermeier, M. K. (September 2008). Federal Reserve Bank of New York . *Staff Reports*.
- Allen, F., & Gale, D. (2000). Financial Contagion. *Journal of Political Economy*, Vol. 108, No. 1, 1-33.
- Asociación Internacional de Aseguradores Depósitos. (Marzo de 2016). *Principios básicos para sistemas de seguro de depósitos eficaces*. Obtenido de <https://www.iadi.org/en/assets/File/Core%20Principles/Principios%20B%3%A1sicos%20para%20Sistemas%20de%20Seguro%20de%20Dep%3%B3sitos%20Eficaces.pdf>
- Banco Central del Ecuador. (10 de Marzo de 2014). *Después de 15 años, acreedores de la banca cerrada recuperan su dinero*. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/index.php/archivo/item/611-despu%C3%A9s-de-15-a%C3%B1os-acreedores-de-la-banca-cerrada-recuperan-su-dinero>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (Mayo de 2010). *Redes de Seguridad Financiera*. Obtenido de Aspectos conceptuales y experiencias recientes en América Latina y el Caribe: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Redes-de-seguridad-financiera-Aspectos-conceptuales-y-experiencias-recientes-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- Basel Committee on Banking Supervision. (Marzo de 2009). International Association of Deposit Insurers.
- Basel Committee on Banking Supervision. (2010). International Association of Deposit Insurer.
- Basel Committee on Banking Supervision. (December 2010). Basel III: A global regulatory framework for more resilient banks and banking systems. *Bank for International Settlements*.

- Blinder, A., & Wescott, R. (2001). Reforma del seguro de depósitos. *Cooperación federal de seguro de depósitos*. Obtenido de <https://www.fdic.gov/deposit/insurance/initiative/reform.html>
- Cabrera, M., & Tamay, L. (2017). *Gestión de riesgo operativo en la cooperativa de ahorro y crédito Baños Ltda.* Obtenido de <http://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/7471/1/13367.pdf>
- CEDESA. (Febrero de 2004). *Nuevo compendio sobre seguro de depósitos*. Obtenido de Temas sobre el seguro de depósitos y la red de seguridad.: http://www.fosede.hn/images/stories/fosede/publicaciones/nuevo_compendio_sobre_seguro_de_depositos.pdf
- Chávez López, S. (2018). *Recursos Naturales y Sociedad*. Obtenido de https://www.cibnor.gob.mx/revista-rns/pdfs/vol4num1/03_CONCEPTO.pdf
- Comite de Supervisión Bancaria de Basilea. (Julio de 2002). *Prácticas Adecuadas para la Gestión y Supervisión de los Riesgos de Operación*. Obtenido de [http://www.sbs.gob.pe/Portals/5/jer/basilea/files/Pr%C3%A1cticas%20adecuadas%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20y%20supervisi%C3%B3n%20de%20los%20riesgos%20de%20operaci%C3%B3n\(1\).pdf](http://www.sbs.gob.pe/Portals/5/jer/basilea/files/Pr%C3%A1cticas%20adecuadas%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20y%20supervisi%C3%B3n%20de%20los%20riesgos%20de%20operaci%C3%B3n(1).pdf)
- COSEDE, C. d. (2016). *Situación, desempeño y retos de los mecanismos de protección del sistema financiero y seguros*. Obtenido de <http://www.cosedec.gov.ec/wp-content/uploads/2016/11/Conferencia-E.-Paladines.pdf>
- Diamond, D., & Dybvig, P. (1983). *Bank runs, deposit insurance and liquidity*. Obtenido de *Journal of Political Economy* 91.
- Eichengreen, Barry, & Arteta. (2002). Banking crises en emerging markets. *Center for International and Development Economics Research*. Institute of Business and Economis Research.
- El Comercio. (31 de Enero de 2017). 200 cooperativas se liquidaron en tres años, según la COSEDE. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/cooperativas-liquidacion-economia-ecuador-cosedec.html>

- El Comercio. (s/a). Aprobada la ley para el cierre de crisis bancaria. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/aprobada-ley-cierre-de-crisis.html>
- El Telégrafo. (2012). pág. 6A.
- Escobar, A., & Roberts, B. (1991). *Estratificación humana, clase media y el cambio económico en México*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/112/11201503.pdf>
- Espinosa, R. (2000). *La crisis económica financiera ecuatoriana de finales del siglo y la dolarización*. Obtenido de http://www.memoriacrisisbancaria.com/www/articulos/Roque_Espinosa_Crisis_bancaria.pdf
- Feria Dominguez, J. M. (2005). *El riesgo de mercado, su medición y control*. Obtenido de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=tTh7jxbSxVUC&oi=fnd&pg=PR5&dq=riesgo+de+mercado&ots=EvUNDS5Dgx&sig=_IWL1qAJ--dRAifAhV2xwFNHK1g#v=onepage&q=riesgo%20de%20mercado&f=false
- Fernández Aguado, P. G., & Partal Ureña, A. (Abril de 2012). *Los seguros de depósitos en las cooperativas de crédito: análisis del impacto de un sistema de financiación con primas ajustadas al riesgo*. España: CIRIEC.
- Fully Bressan, V., Braga, M., Resende Filho, M., & Bressan, A. (03 de Mayo de 2012). *Un estudio empírico con las cooperativa de crédito del estado de minas generales*. Obtenido de <file:///E:/NOVENO%20A/Tesis/Coac%20Riesgo/ref.%20cap.II.pdf>
- Gómez Fernández, P., & Partal Ureña, A. (04 de Mayo de 2012). *Perfil de Riesgo de las cooperativas de crédito españolas: implicaciones en el coste del seguro de depósito*. Obtenido de http://dx.doi.org/10.5209/rev_REVE.2012.v109.40654
- Gropp, R., & Vesala, J. (2004). Deposit Insurance, Moral Hazard and Market Monitoring. European Central Bank Working Paper No. 302.
- Guerrero, R. M., Focke, K., & Rossini, F. (2010). *Redes de Seguridad Financiera*. Obtenido de Sector de Capacidad Institucional y Finanzas: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Redes-de->

seguridad-financiera-Aspectos-conceptuales-y-experiencias-recientes-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf

Hoggarth, Glenn, & Arteta, C. (2005). Banking Crises and the design of safety nets. *Journal of Banking & Finance*, 143- 159.

MacDonald, R. (1997). *Seguro de Depósito*. Obtenido de <http://www.cemla.org/PDF/ensayos/pub-en-60.pdf>

Mariño, M., Arregui Solano, R., Guerrero, R., Mora, A., & Pérez, X. (Enero de 2015). *Ecuador: Cooperativas de ahorro y crédito e inclusión financiera*. Obtenido de https://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/ec_coacs-enero-2015.pdf

Nier, Erlend, Baumann, & Ursel. (2006). Market Discipline, disclosure and moral hazard in Banking. *Journal of Financial Intermediation*, 332. 361.

Ochoa Japa, V. G., & Pineda Tenesaca, P. (2015). *Evaluación de Riesgos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Solidaria Ltda. Gualaquiza en el período 2013-2014*. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/22231/1/Tesis.pdf>

Pacheco Ontaneda, R. D. (Octubre de 2015). *Diseño de metodología para la concesión y operación de microcréditos para la cooperativa de ahorro y crédito 29 de Octubre: 2015*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/8970/1/Tesis%20Final%20rpacheco%20Maestria%20en%20Tributacion%20y%20Finanzas%20ener.pdf>

Pesantez Criollo, M. M. (Octubre de 2012). *Evaluación de Riesgos Operativos e implementación de un plan de contingencia en la coac. Jardín Azuayo*. Obtenido de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2747/1/tm4643.pdf>

Puruncaja Balseca, A. E., & Ramos Tuza, V. C. (Febrero de 2015). *Auditoria de gestión aplicada a entidades controladas por la Supertendencia de economía popular y solidaria*. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/10222/1/UPS%20-%20ST001769.pdf>

Revolledo, J. (2010). *Metodología para la valoración y gestión de riesgos del portafolio de inversiones de una cooperativa de ahorro y crédito*. Obtenido de

<http://repositorionew.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2717/1/T0886-MFGR-Revollado.pdf>

Ruiz Martinez, M., & Pérez Juanaso, G. (29 de Junio de 2016). *La red de seguridad financiera y estabilidad financiera en el Ecuador*. Obtenido de <http://ecociencia.ecotec.edu.ec/upload/php/files/agosto/05.pdf>

Schiozer, R. (29 de Septiembre de 2014). *Garantías Gubernamentales y Competitividad en el sector financiero*. Obtenido de <file:///E:/NOVENO%20A/Tesis/Coac%20Riesgo/seguro%20de%20despositos-ref.%20cap.II.pdf>

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2014). *Rendición de Cuentas 2013*. Obtenido de Quito.

Superintendencia de Entidades Financieras y Bancos. (Diciembre de 2005). *Glosario de términos de los acuerdos de capital de Basilea I y Basilea II*. Obtenido de <http://www.tradulex.com/Glossaries/Basell+II-es-en.pdf>

Tejada Arbulu, W. E. (2013). *Gestión de Riesgo de crédito y su incidencia en la morosidad de las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a operar con recursos del público de la región de la Libertad*. Obtenido de http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2363/lizarraga_nelson.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Tierra Chacha, J. P. (2015). *El riesgo de crédito y la morosidad de la cooperativa de ahorro y crédito Coorambato Cia. Ltda.* Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/17398/1/T3252ig.pdf>

Vera Toscano, M. P. (2013). *Más vale pájaro en mano: crisis bancaria, ahorro y clases medias*. Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/54080.pdf>